

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SANTIAGO DE CHILE

Avenida Libertador B. O'Higgins N° 924 Santiago, Teléfono: 351.3000 y Fax: 639.2452
Página web: www.minvu.cl

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	6
2. Resultados de la Gestión año 2011	12
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	12
3. Desafíos para el año 2012	22
4. Anexos.....	29
Anexo 1: Identificación de la Institución	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	43
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	43
1.2 Efectividad de la selección.....	43
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100.....	43
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	44
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	44
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	45
Anexo 3: Recursos Financieros.....	47
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	62
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	71
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	81
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	82
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	84

Carta Presentación

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el año 2011 fue un período de gran avance de los desafíos y acciones definidas e iniciadas en 2010 dada la contingencia del terremoto y posterior tsunami, así como la implementación de las mejoras realizadas a la política habitacional y urbana en el contexto de materializar los compromisos del Programa de Gobierno y del Plan de Reconstrucción.

En el marco del proceso de reconstrucción, en 2011 se alcanzó la entrega del 100% de los subsidios comprometidos, superando la meta presidencial al favorecer a más de 220 mil familias, acumulando el inicio de obras de construcción o reparación de 136.237 viviendas, y el término de 72.226 de ellas. De esta manera, terminamos el año entregando más de 4.600 viviendas mensuales. Por su parte, las familias que habitan en Aldeas de Emergencia y en condominios sociales severamente dañados, cuentan con el 100% de sus subsidios asignados y están en conocimiento de cual será el o los proyectos que darán solución definitiva a su necesidad habitacional. A nivel urbano, nos hemos preocupado de recuperar las ciudades afectadas, finalizando el diseño de 27 planes maestros de reconstrucción en ciudades gravemente afectadas como Dichato, Juan Fernández, Talcahuano, Constitución, Talca, Lebu y Tirúa, entre otras, definiendo una cartera de proyectos urbanos con una inversión sectorial de más de 130 mil millones de pesos a realizarse en los próximos 3 años. También se concluyeron las obras de reparación de redes de aguas lluvia y de sistemas viales afectados; y se terminaron 40 de los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana. Con todo esto el Plan de Reconstrucción se encuentra en franco proceso de avance.

Simultáneamente, como parte de la gestión regular del Ministerio, durante el 2011 se hicieron grandes mejoras a la Política Habitacional, buscando darles mayor flexibilidad a las familias a la hora de escoger su vivienda, premiar el esfuerzo y focalizarnos en quienes más necesitan del apoyo del Estado. Así, se creó el exitoso subsidio para grupos emergentes y medios (D.S. N° 1), que en 2011 benefició a más de 33 mil familias, interpretando el sentir de nuestra clase media, que requiere apoyo para surgir, que cree en el premio al esfuerzo, pero también quiere tener los espacios de libertad para decidir. También en 2011 se envió a Contraloría General de la República el decreto (D.S. N° 49) que sanciona los ajustes a la política para grupos vulnerables con mejoras de integración social, premio al esfuerzo, incentivos a la localización, equipamiento y calidad, más alternativas y derecho a elegir, y mejor focalización y selección de las familias.

De esta manera, con las modificaciones incorporadas y los recursos disponibles, sumando los años 2010 y 2011, hemos entregado una cifra histórica de subsidios: 426 mil subsidios considerando la reconstrucción y los programas regulares, lo que equivale al 71% de la meta de 600 mil subsidios comprometida en el Programa de Gobierno. Pero no solo hemos entregado más, también nos hemos focalizado en la calidad de la construcción, reforzando la supervisión de obras con más personas en terreno fiscalizando que se cumpla con las especificaciones y estándares de calidad, y enviando al Congreso el proyecto de ley de “Mejoramiento de la Calidad de la Construcción”, que

corrige los vacíos de nuestra legislación respecto a los controles durante la construcción y agiliza el trámite en las direcciones de obras municipales. En materia de cuidado del medio ambiente, las inmobiliarias y constructoras podrán etiquetar la eficiencia energética de una vivienda nueva, propiciando el ahorro de las familias. Así mismo, con el fin de mejorar la vivienda para las personas con discapacidad, hemos implementado nuevas modificaciones al cuadro normativo permitiendo asegurar estándares adecuados para sus necesidades.

Por otra parte, en 2011 se consolidó la aplicación de las medidas de apoyo a los deudores habitacionales, con la promulgación del D.S. N° 12, que permitió –en conjunto con otras medidas vigentes- beneficiar a 58.146 deudores, con una inversión total de 52.154 millones de pesos.

Para entregar una atención digna y expedita a quienes postulan a los diferentes beneficios habitacionales, en 2011 se implementó el sistema en línea para reserva de hora de postulación que eliminó las filas en los Servicios de Vivienda y Urbanismo, y se incrementaron los locales de postulación de 46 a 242 puntos de atención a lo largo del país.



También durante el año 2011 se logró con éxito la expansión del Programa de Recuperación de Barrios, finalizando la intervención en 33 barrios e incorporando otros 17, incluyendo algunos emblemáticos como “La Legua” en San Joaquín y “La Cañamera” en Puente Alto, sectores con los que históricamente ha existido una deuda social para la atención de sus necesidades y aspiraciones. En el ámbito de atención a condominios sociales con el llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar se logró aumentar el monto de subsidio promedio en más de un 80%, pasando de un promedio de UF 50 a más de UF 90, y eliminar las limitaciones que impedían a muchos conjuntos obtener subsidios para mejorar sus bienes comunes, seleccionando 40 conjuntos para beneficiar a 3.467 familias.

Una importante tarea adelantada durante 2011 fue la atención a las familias que viven en campamentos. En primer lugar, se realizó un Catastro Nacional que identificó la existencia de 657 campamentos, donde viven 27.378 familias en precarias condiciones. Con estos datos, se implementó una nueva estrategia de trabajo que permitió el cierre de 7 campamentos, dentro de los que se destacan el Santa Paulina de Tomé en el Bio Bio y el Quebrada de Macul de la Región Metropolitana; y la asignación de 3.596 subsidios.

Por otra parte, en respuesta a la importancia que los temas urbanos han tomado en las demandas de los chilenos, y como una medida para adaptarse al escenario futuro que se avecina, en 2011 fue creada la Dirección de Proyectos de Ciudad que, en conjunto con la División de Desarrollo Urbano, abordará los temas de ciudad. En este nuevo marco institucional, la inversión urbana realizada en 2011 se concretó en el término de 20 proyectos de vialidad urbana, 4 iniciativas de infraestructura sanitaria, 6 proyectos urbanos integrales y 15 proyectos de espacios públicos. Estos últimos, complementados con las iniciativas impulsadas por el Programa de Recuperación de Barrios, que terminó 51 plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables, permite alcanzar un 59% de avance en el compromiso de poner a disposición de la ciudadanía 200 nuevos espacios públicos. Además

se entregaron 132 proyectos de áreas verdes, equipamiento deportivo y urbano contribuyendo al desarrollo del Programa Elige Vivir Sano.

Con toda esta labor, hemos podido continuar con la materialización de nuestros objetivos institucionales, mejorando la política habitacional del país, entregando soluciones habitacionales de calidad, atendiendo las situaciones de emergencia y catástrofe, mejorando la calidad de vida en nuestros barrios y ciudades, y asegurando una atención a la ciudadanía oportuna y de calidad.



RODRIGO PEREZ MACKENNA
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. Resumen Ejecutivo

El año 2011 ha constituido para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un período marcado por el avance de los compromisos asociados al Plan de Reconstrucción y los desafíos planteados por el Programa de Gobierno, entre los que se destaca la formulación e implementación de una nueva política habitacional en el país y el diseño de una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano.

Ante estos retos, fue necesario revisar en 2011 la misión institucional redefiniéndola de la siguiente forma: *planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.* Además en este contexto, se ajustaron los objetivos estratégicos para incorporar, entre otros, la atención a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes (ver Anexo 1) y enfocar nuestra labor en la planificación y gestión de programas y proyectos habitacionales, para barrios y ciudades.

Nuestro ministerio, organizado a través de una estructura que considera dependencias de nivel central y 15 secretarías regionales ministeriales, como órganos desconcentrados territorialmente, subordinadas a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, contó con una dotación de personal en 2011 de 1.131 funcionarios, en sus distintas categorías (ver Anexo 2).

En relación al avance de los principales resultados de desempeño del 2011, cabe destacar que durante el año el foco de nuestra gestión estuvo en la definición e implementación de la nueva política habitacional, el desarrollo de las inversiones en los ámbitos de barrio y ciudad, y el avance sustantivo del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”.

De esta manera, respecto del gasto del sector, el presupuesto para el año 2011 ha sido el más cuantioso de la historia ministerial, duplicando el presupuesto respecto al año 2007, con un incremento del 31% respecto al presupuesto inicial del año 2010, y alcanzando una ejecución del 99,5% a diciembre.

Como parte de la nueva política habitacional se creó un nuevo subsidio para grupos medios y emergentes, promocionando al segmento emergente y consolidando el apoyo a las familias de clase media; y se ingresó a Contraloría General de la República, el Decreto Supremo N° 49, que sanciona la propuesta para sectores vulnerables, incorporando importantes ajustes que permiten mejorar la integración social y la calidad de los proyectos habitacionales dirigidos a este segmento de la población.

En concreto, en el caso de la inversión habitacional, el Presupuesto 2011 consideró un crecimiento del 30% respecto de las unidades del programa habitacional y un 87% en el caso de recursos de asignación de subsidios en relación al 2010, sin embargo, este crecimiento que estimaba una asignación de 178.877 unidades fue superada con la entrega de 213.680 subsidios por un monto de UF 66.667.342, 46% de los cuales correspondieron al programa regular y 56% al de reconstrucción. Por su parte, en el año se terminaron 175.633 soluciones habitacionales, de las cuales 106.715 corresponden a Plan Regular y otras 68.918 a Plan Reconstrucción. Del total, 73.777 corresponden a construcción o adquisición de viviendas, y otras 101.856 a reparación. Adicionalmente se entregaron subsidios para reacondicionamiento térmico a 7.946 familias, 21% más que en 2010, se concluyó este proceso en 7.407 viviendas y se implementó la modalidad de Sistemas Térmicos para la dotación de colectores solares entregando 609 subsidios para su adquisición e instalación.

En cuanto a la cartera de inversión en proyectos habitacionales, a diciembre de 2011 se terminaron 15 proyectos de saneamiento de poblaciones, incluyendo el proyecto de muros divisorios en Iquique, superando ampliamente la meta de términos programada; y se terminaron 4 proyectos de infraestructura sanitaria. Respecto de la atención de casos especiales fueron abordados los planes para Tocopilla, Polimetales en Arica y Acceso Sur a Santiago. En el primero se cuenta con el 100% de los subsidios asignados para las familias afectadas de acuerdo a las estimaciones iniciales y ya están en construcción las correspondientes viviendas. Para Polimetales de Arica se han entregado al cierre 2011, 898 subsidios, 73 de ellos en el año, y se cuenta con 260 viviendas iniciadas y proyectos de inversión urbana terminados en el Complejo Deportivo Esteban Alvarado. Para el Plan Acceso Sur se asignaron 278 subsidios de construcción y 1.189 de reparación. A su vez, en atención a grupos especiales se terminaron 15 proyectos de viviendas tuteladas para adultos mayores; 11 proyectos para familias pertenecientes a etnias originarias; se asignaron 177 subsidios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; y 117 subsidios adicionales para familias que incluyen a personas con discapacidad.

Por último, en el ámbito habitacional se inició el proceso de implementación del Sistema de Calificación Energética de Viviendas desarrollando las herramientas necesarias para su aplicación en 2012.

Referido a la atención de las familias que viven en campamentos, en 2011 se terminó el catastro nacional, identificando 657 campamentos y 27.378 familias en ellos. La ejecución 2011 permitió la entrega de 3.596 subsidios a estas familias y el cierre de 7 campamentos en las regiones de Antofagasta, Atacama, Bio Bio y Metropolitana.

Para los deudores hipotecarios, se aplicaron medidas transitorias y permanentes, que permitieron beneficiar a 58.146 deudores, por un monto total de MM\$ 52.155.

Con relación a los programas concursables que adelanta el ministerio, los avances fueron significativos. En Pavimentos Participativos se terminó la pavimentación de 264 km. de pavimentos locales, un 31% más de lo comprometido en el indicador de desempeño, y en Rehabilitación de Espacios Públicos se concluyeron 15 proyectos y se iniciaron 22 nuevas iniciativas, con una ejecución total de MM\$ 6.623. En el caso de Condominios Sociales, se realizó un proceso de ajuste de los programas existentes para afrontar eficazmente la recuperación y rehabilitación de edificaciones y sus espacios comunes, definiendo su continuidad a través del Llamado Especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales, que en 2011 seleccionó 40 conjuntos con 3.467 viviendas, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de sus bienes comunes. Además, se concluyó el Llamado 11 del Programa de Asistencia Financiera de Condominios Sociales que de esta manera termina su operación.

En lo que a inversión en desarrollo urbano se refiere, el programa de Vialidad Urbana concluyó 20 proyectos en 8 regiones del país, con una ejecución financiera total de MM\$ 71.827 y el programa de Proyectos Urbano Integrales terminó 6 iniciativas correspondientes a obras en Polimetales de Arica, Quinta Normal, Ribera Norte de Concepción, Escuela Agrícola en Coyhaique y Llau Llau en Punta Arenas. Por su parte, el programa de Recuperación de Barrios ejecutó MM\$ 33.374 en inversiones, terminando los contratos de 33 barrios y concluyendo la ejecución de un total de 305 obras, al mismo tiempo que incorporó 17 nuevos barrios de las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Araucanía, Los Ríos, Aysén, Magallanes y Metropolitana. En esta última región se incorporaron los barrios emblemáticos de “La Legua” y “La Cañamera”.

Respecto del programa de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, durante el 2011 se financió la ejecución de 18 planes, 15 de los cuales fueron terminados, se encuentran en fases aprobatorias. En materia de marco regulatorio se elaboraron los anteproyectos de ley de Mejoramiento de la Calidad de la Construcción y de la ley Especial de Reconstrucción, y los anteproyectos de ley sobre afectaciones de utilidad pública (para la modificación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) y de Aportes al Espacio Público; y se encuentran en discusión en el Congreso los proyectos sobre procedimientos para saneamiento y regularización de loteos; regularización de la construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social; regulación para la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones; y la ley que solicita la delegación legislativa para establecer un programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en Arica. Por su parte, la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se elaboró el estudio de revisión y sistematización de experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable y su aplicación en ciudades de Chile, como insumo para las discusiones que se abordarán en la Comisión Asesora Presidencial en materia urbana.

En el caso del Parque Metropolitano de Santiago (PMS), en 2011 se ejecutaron MM\$ 6.246 que se materializaron en labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana

y la ejecución de obras para elevar la calidad y seguridad de la atención de los usuarios del Parque Metropolitano. Se destaca entre estas últimas, la conclusión de la ejecución de obras del Parque de la Infancia, en la ladera norte del Cerro San Cristóbal, para niños de la primera infancia.

En relación al gasto corriente del año 2011, la ejecución correspondiente a personal ascendió a MM\$ 66.484, y a MM\$ 15.358 en el caso de bienes y servicios de consumo. También se destaca la ejecución presupuestaria para otros gastos corrientes por MM\$ 10.976, correspondientes a compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, donde se destaca la ejecución de recursos por acuerdos extrajudiciales en Villa Futuro, Región del Bio Bio, afectada por el terremoto y posterior tsunami.

Uno de los principales desafíos afrontados durante el 2011 fue el impulso dado al avance del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”. En este sentido, en el ámbito del programa de reconstrucción de viviendas, se superó la meta presidencial de entregar 220 mil subsidios, con la asignación de 222.418 al término de 2011; 113.570 para construcción y adquisición de viviendas y 108.848 para reparaciones. También se han iniciado 136.237 viviendas de las cuales a diciembre se encontraban terminadas 72.226, considerando las terminadas tanto en 2010 como 2011. Simultáneamente, el programa de atención a Aldeas y Condominios Sociales en 2011 permitió que se hayan asignado el 100% de los subsidios requeridos y la totalidad de las familias cuenten con un terreno adquirido y una solución en construcción o ad portas de iniciarse. En el caso de aldeas se logró el cierre de 14 de ellas, en las regiones del Maule y Biobío, y para los condominios sociales reparables se han iniciado obras en 7 conjuntos y se han terminado aquellas que benefician a 2.964 departamentos; y para los que requieren ser reconstruidos, se establecieron 27 proyectos que darían respuesta a esas familias, encontrándose demolidos 3.297 departamentos y 20 proyectos iniciados.

En el ámbito ciudad, se terminaron la totalidad de los 138 planes maestros comprometidos con sus respectivas carteras de proyectos, se han concluido 40 de los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana y se terminaron la totalidad de las obras de reparación de sistemas viales, acumulando 98,71 km. de vías recuperadas, y de redes de aguas lluvia afectada por el sismo. Con respecto a la cartera de obras derivadas de los Planes de Reconstrucción estratégicos Sustentables se iniciaron 17 diseños y se comenzó la ejecución de 31 obras urbanas, concluyéndose 6 diseños y 10 obras al término del año, con una inversión total de MM\$ 19.598. En el caso de los Planes de Regeneración Urbana, en 2011 se inició el desarrollo de 48 diseños y 19 obras, concluyendo 2 de los primeros.

Para terminar, no queremos dejar de destacar el proceso iniciado para incorporar mejoras en los sistemas y proceso de atención ciudadana respecto a postulación de subsidios, implementándose en 2011 un nuevo sistema de reserva de horas en línea para postular a los distintos beneficios habitacionales, que permitió eliminar las filas de atención y reducir los tiempos de espera de los

interesados. También se incrementó el número de locales de postulación a lo largo de todo Chile pasando de 46 locales a 242 locales.

En cuanto a los desafíos, el año 2012, en el ámbito vivienda se caracterizará por la implementación y consolidación de una serie de modificaciones efectuadas a la política habitacional, con el objetivo de optimizar los mecanismos para la entrega de soluciones habitacionales adecuadas para las familias que más lo necesitan. Así se consolidará la operación Sistema Integrado de Subsidio para familias Emergentes y de Sectores Medios; se pondrá en marcha la nueva política habitacional para grupos vulnerables; se mejorará el Programa de Protección al Patrimonio Familiar; y se implementará un programa habitacional que contempla beneficiar a 142.561 familias con la entrega de subsidios habitacionales, de los cuales, 72.176 serán para construcción o adquisición por un monto de UF 29.575.671 y 70.385 para mejoramiento o ampliación por un monto de UF 4.504.002, lo que nos permitirá alcanzar un 95% de la meta del período de Gobierno (600 mil subsidios).

También se priorizará la atención de planes especiales para Tocopilla y Arica con el otorgamiento de subsidios vinculados a emergencias ocurridas en años anteriores y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares. Para los deudores habitacionales se espera que el total de los postulantes que obtengan el beneficio establecido en el D.S. N° 12 puedan hacerlo efectivo durante el 2012.

En relación a los desafíos de la reconstrucción, en 2012 se contempla terminar el 85% de las obras antes del tercer aniversario del terremoto. Para los 6.648 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables y para los 7.487 departamentos afectados que requieren reparaciones, se completará el inicio del 100% de las obras y se terminará el 66% de ellas. En el proceso de recuperación patrimonial se iniciarán intervenciones en las 140 zonas patrimoniales y se beneficiará a 4.333 familias con la entrega de subsidios adicionales. Por su parte, en cuanto a la reconstrucción de obras urbanas, el presupuesto para ejecutar proyectos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable es de MM\$ 46.698, lo que implica iniciar 7 y terminar 20 obras en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío. Por último, en este contexto se acelerará la tramitación del anteproyecto de ley para la "Agilización de la Reconstrucción" y se sistematizará la experiencia institucional producto de la aplicación del Plan de Reconstrucción.

En el ámbito de barrios se terminará la intervención en 52 barrios del país, y se sumarán otros 41 con lo que a partir de 2012 todas las regiones tendrán nuevos barrios con intervención en distintas fases de ejecución. También se comenzará con el perfeccionamiento y modificación del actual Decreto Supremo N° 14 que regula las intervenciones territoriales del Programa Recuperación de Barrios. En el caso de condominios sociales se iniciarán proyectos para el mejoramiento de los bienes comunes de más de 4 mil departamentos con subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, y se iniciará la elaboración de un decreto supremo particular que regule las

operaciones y financiamiento de la intervención en estos conjuntos de viviendas. Por su parte, para campamentos se programó la entrega de 9 mil subsidios y el cierre de 86 campamentos.

En el ámbito urbano, a su vez, el año 2012 se plantea un gran desafío respecto de la validación de esta nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que defina explícitamente principios rectores y lineamientos estratégicos en materias urbanas y territoriales. Además se espera la promulgación de dos proyectos de ley, el de regularización de loteos irregulares y el que corresponde a la "Ley del Mono" para microempresas; y en el contexto de la Agenda de Impulso Competitivo, se contribuirá con dos propuestas: el anteproyecto referido al "Mejoramiento de la Calidad de la Construcción" y el proyecto sobre Aportes al Espacio Público. También se enviarán otros 4 proyectos de ley al Congreso, la modificación del Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el anteproyecto sobre Soterramiento que abordará el conflicto de las redes de servicios, la modificación del Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para desarrollos en el área rural, y el anteproyecto sobre Instrumentos de Planificación Territorial.

Por otra parte se desarrollarán Planes Urbanos Estratégicos en 62 ciudades para desarrollar una cartera de proyectos urbanos, coherentes y que gatillan procesos de transformación en la ciudad; y se terminarán 34 proyectos de inversión urbana, de los cuales 17 corresponden a Espacios Públicos, 9 iniciativas a infraestructura sanitaria, 4 proyectos urbanos integrales, y 4 de vialidad urbana. Adicionalmente, de los Planes de Regeneración Urbana elaborados se desarrollarán distintas etapas de iniciativas urbanas en 98 de estos territorios, destinando para ello más de 28 mil millones de pesos.

En el ámbito de la planificación urbana, se terminarán 6 proyectos en las regiones afectadas por el terremoto, y 7 en el resto del país. Además, se desarrollarán 27 nuevos estudios, 16 de ellos al ámbito de la planificación intercomunal y 11 a la comunal. Se suman a esta cartera 16 modificaciones de Planes Reguladores que se acogen a la Ley de Sismos.

En relación al Plan de Gestión de Calidad se pondrá el acento en reforzar los procesos de identificación, organización y habilitación de la demanda social; revisión y evaluación de proyectos; fiscalización y supervisión de obras y gestión interna, tanto para el programa regular como de reconstrucción.

Por último en 2012 se implementará la postulación en línea para los beneficios otorgados por los decretos del Subsidio Habitacional para la Clase Media y Emergente, y el del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda.


JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resultados de la Gestión año 2011

Durante el año 2011, los distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo permitieron facilitar el acceso a la vivienda, y mejorar sustancialmente la política habitacional del país, con la creación del subsidio para grupos emergentes y medios (D.S. N° 1), y las modificaciones incorporadas para grupos vulnerables (D.S. N° 49); mejorar la calidad de vida de quienes habitan en barrios; desarrollar ciudades integradas socialmente, con más y mejores espacios públicos, y abordar los retos de la reconstrucción para atender a aquellas familias que resultaron más afectadas por la catástrofe del terremoto y posterior tsunami.

En este sentido, el presupuesto del año 2011 ha sido el más cuantioso de la historia ministerial -con un incremento del 31% respecto al presupuesto inicial del año 2010- del cual se ejecutó un 99,5%, destacando el gasto correspondiente a los programas habitacionales regulares y de reconstrucción, el programa de recuperación de barrios, la ejecución de aldeas y campamentos, las líneas de inversión de pavimentos participativos, vialidad, rehabilitación de espacios públicos y conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago; y finalmente, al gasto en personal, bienes y servicios de consumo.

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

a. Inversión Habitacional

En esta línea, el Presupuesto 2011 contempló MM\$ 1.272.717, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2010 ascendente a MM\$ 451.804 (55%), explicado principalmente por mayores arrastres asociados al Programa de Reconstrucción (Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar). Con esta asignación correspondiente a inversión habitacional del presupuesto 2011, a diciembre se ejecutaron MM\$ 1.042.265, incluyendo subsidios y asistencia técnica de Plan Regular y de Reconstrucción), correspondiente a un 99,8% del presupuesto vigente de cierre, que se rebajó MM\$ 230.452 respecto de la Ley.

El Programa Habitacional propuesto para el año 2011 contemplaba 174.877 unidades, con un costo total ascendente a UF 54.884.377, lo que representa un crecimiento respecto de la Ley 2010 de 30% y 87% respectivamente, sin embargo se alcanzó una asignación de 213.680 unidades, correspondiente al mayor programa habitacional de la historia del ministerio en términos de monto de subsidios, con la asignación de UF 66.667.342, distribuido entre un 46% para el programa regular y 54% para reconstrucción; un 26,5% mayor que la asignación alcanzada en 2010. Por su parte, en 2011 se terminaron 175.633 soluciones habitacionales, de las cuales 106.715 corresponden a Plan Regular y otras 68.918 a Plan Reconstrucción. Del total, 73.777 corresponden a construcción o adquisición de viviendas, y otras 101.856 a reparación.

Complemento Habitacional: La Ley de Presupuestos 2011 contempló recursos por MM\$ 9.886. Los recursos para arrastre ascendieron a MM\$ 5.695, lo que permite continuar la ejecución de un proyecto de Infraestructura Sanitaria (“Conservación y Mantenimiento Sistema de Aguas Lluvias”), un proyecto de Saneamiento de Poblaciones (“Muros Divisorios – Iquique”) y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (originación, implícito y seguro de remate). Para obra nueva se contemplaron MM\$ 4.057, para financiar 21 proyectos (15 diseños y 6 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$ 1.700) y 16 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$ 2.491).

Respecto de la ejecución 2011 en la línea de Saneamiento de Poblaciones esta alcanzó los MM\$ 2.860, un 94,1% del presupuesto vigente de cierre, y en Infraestructura Sanitaria los MM\$764, un 87,1% del presupuesto vigente de cierre.

En cuanto al avance de obras de saneamiento, a diciembre de 2011 se iniciaron 21 proyectos y se terminaron 15, incluyendo el proyecto de muros divisorios en Iquique, superando ampliamente la meta de términos programada para el año. Por otra parte, en relación a las obras de infraestructura sanitaria, se iniciaron 17 proyectos y se terminaron 4 de una meta de 11 iniciativas, que se vieron retrasadas en los procesos previos a su contratación (identificación presupuestaria y licitación).

Respecto a los subsidios originación, implícito y seguro de remate, se ejecutaron MM\$4.560, un 99,9% del presupuesto vigente de cierre.

b. Inversión en Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana no concursables como Vialidad, Programa de Recuperación de Barrios, Programa Aldeas y Campamentos, Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES) e Inversión en Parques.

Vialidad: La Ley de Presupuestos 2011 contempló MM\$ 81.532, de los cuales MM\$ 60.788 corresponden a proyectos de arrastre y MM\$ 20.744 para obra nueva que incluyen MM\$ 9.442 para vialidad regional, lo que permitía financiar el inicio de 33 proyectos. Adicionalmente se contemplaron MM\$ 28.043 para reparación de vías urbanas en el marco del Plan de Reconstrucción.

En 2011, este programa terminó 20 proyectos en 8 regiones del país, aportando a la reducción del déficit urbano en esta materia, ejecutando MM\$ 71.827, correspondiente a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre que se rebajó MM\$ 9.705 respecto de la Ley. En particular, respecto del Plan de Reconstrucción en la atención de vías urbanas se ejecutó un total de MM\$ 29.273 (98,7% del presupuesto vigente de cierre), lo que permitió devolver a su funcionalidad las vías de comunicación afectadas concluyendo la reparación de 67,45 km. dañados, lo que considerando lo ejecutado en 2010 permitió recuperar 98,71 km. de vías urbanas.

Programa de Recuperación de Barrios: En el Presupuesto 2011 se contemplaron MM\$ 19.941 para inversión en el desarrollo de proyectos de infraestructura. Durante el año se ejecutaron MM\$ 33.374, un 99,6% del presupuesto vigente de cierre que se incrementó en MM\$ 13.433 respecto de la Ley, permitiendo concluir la intervención en 33 barrios en 14 regiones (103% de cumplimiento del indicador de desempeño) e iniciar la ejecución de 17 nuevos barrios de las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Araucanía, Los Ríos, Aysén, Magallanes y Metropolitana. En esta última región, se incorporó la intervención de los barrios “La Legua” y “La Cañamera” con importantes inversiones en recuperación de espacios públicos. En forma global, durante 2011 se terminaron 305 obras en los barrios que mantenían su contrato vigente. Con esto se alcanza un avance acumulado de 1.530 obras terminadas en los 200 barrios que contempla el programa.

Programa Aldeas y Campamentos: La Ley de Presupuestos 2011 contempló inicialmente MM\$ 4.462 para mantención e intervención de Aldeas y Campamentos, sin embargo, durante el año se ejecutaron MM\$ 3.246, un 99,9% del presupuesto vigente de cierre, rebajado en MM\$ 1.216 respecto de la Ley. Esta inversión permitió que las familias damnificadas que se encuentran en aldeas de emergencia pudieran contar con los trabajos necesarios para mantener la infraestructura en condiciones adecuadas. Respecto del avance en la entrega de subsidios a familias en campamentos, en 2011 se asignaron 3.596 unidades y se cerraron 7 campamentos en las regiones de Antofagasta, Atacama, Bio Bio y Metropolitana.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES): La Ley de Presupuestos 2011 consideró MM\$ 25.756 para inversión de estos proyectos, derivados de los Planes de Maestros de Reconstrucción, en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío, contemplando la ejecución de estudios de pre-factibilidad, diseño, y ejecución de obras de vialidad urbana y espacios públicos. Al cierre del año, se ejecutaron MM\$ 19.598 (96,3% del presupuesto vigente de cierre), rebajándose MM\$ 6.158 respecto de la Ley.

Con estos recursos, en el año 2011 se iniciaron 17 diseños y la ejecución de 31 obras urbanas. Para el mes de diciembre, se contaba con 6 diseños y 10 obras terminadas.

Inversión en Parques: Se contemplaron recursos por MM\$ 5.771, distribuidos en conservación de parques (MM\$ 3.234) y proyectos de inversión (MM\$ 2.537). Así, en 2011 se ejecutaron MM\$ 6.246, un 98,3% del presupuesto vigente de cierre, rebajándose MM\$475 respecto de la Ley. Esta inversión se materializó en labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana, y en la ejecución de distintas obras que contribuyen a elevar la calidad y seguridad en la atención a los usuarios del Parque Metropolitano, como las obras de mejoramiento de la matriz de agua de riego, la reparación de los sistemas hidráulicos de las piscinas Tupahue y Antilén, y la habilitación de señalética de riesgo. En particular, se concluyó la ejecución de obras del Parque Bicentenario de la Infancia, en la ladera norte del Cerro San Cristóbal, para favorecer a la primera infancia, niños de cero a ocho años. Este espacio representa una de las mayores inversiones que se haya realizado en

infraestructura del Parque Metropolitano y permite, además, saldar una deuda histórica con la apertura de sus instalaciones hacia el sector norponiente de la capital.

Proyecto de Forestación Urbana: Esta iniciativa fue traspasada a responsabilidad del Ministerio de Agricultura, CONAF, con la correspondiente rebaja de recursos del Presupuesto Ley del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este proyecto contaba con recursos en los subtítulos 21, 22 y 31

c. Programas Concursables

Pavimentos Participativos: En la Ley de Presupuestos 2011 se contemplaron MM\$ 49.880, incluyendo arrastres por MM\$ 35.282 del 19° llamado, cuyas obras se inician en 2010, y MM\$ 14.598 para el inicio del programa nuevo 2011 (20° llamado) similar al contemplado en la Ley 2010, que considera un costo total de MM\$ 48.660.

Respecto a la ejecución 2011, la misma alcanzó los MM\$ 68.218, un 98,6% del presupuesto vigente de cierre, incrementándose MM\$18.338 respecto de la Ley. Esto permitió terminar 264 km. de pavimentos locales, un 31% superior a lo programado para el año y comprometido en el indicador de desempeño 2011, mejorando la infraestructura vial del país y aportando a la calidad de vida de nuestras ciudades. También durante el año 2011, el Ministerio en conjunto con las Municipalidades, terminó el catastro de requerimientos de pavimentación y repavimentación del país, lo que arrojó un déficit de 4.072 km. de pavimentos y 2.474 km. de repavimentaciones prioritarias. Con la selección del 20° Llamado se pudo disminuir el déficit de pavimentos en un 5%.

Rehabilitación de Espacios Públicos: En la Ley de Presupuestos 2011 se consideraron MM\$ 5.619, de los cuales corresponden a proyectos de arrastre MM\$ 4.556 y MM\$ 1.063 para nuevas iniciativas. En términos de la ejecución del programa, se concluyeron 15 proyectos, 11 de arrastre y 4 nuevos, y se dio inicio a 22 nuevas iniciativas, con una ejecución de MM\$ 6.623, un 98,5% del presupuesto vigente de cierre, incrementándose MM\$1.004 respecto de la Ley. Esta cartera ejecutada alcanzó una focalización del 18% en comunas de bajos ingresos en concordancia con la meta asociada al indicador de desempeño del programa.

Condominios Sociales: La Ley de Presupuestos 2011 incluyó MM\$ 150 para proyectos nuevos de esta línea de inversión, sin embargo, durante el año se realizó un proceso de evaluación para ajustar los programas existentes a las exigencias de la ciudadanía, de manera de afrontar eficazmente la recuperación y rehabilitación de edificaciones y sus espacios comunes. Finalmente, a través del Llamado Especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales, se seleccionaron 40 conjuntos con 3.467 viviendas, que con los montos de subsidios asignados desarrollarán proyectos de mejoramiento de sus bienes comunes.

De esta manera, a diciembre de 2011 los recursos asignados para proyectos nuevos no fueron ejecutados por el cambio en la forma de financiamiento de estos proyectos, por lo que fueron

reasignados a otras líneas de inversión. Si se ejecutó lo correspondiente a proyectos de arrastre del Llamado 11 del Programa de Asistencia Financiera de Condominios Sociales por un monto de MM\$ 530, un 71.9% del presupuesto vigente de cierre, en las regiones de Atacama, Valparaíso, y Bio Bio.

d. Proyectos Urbanos Integrales

En la Ley de Presupuestos 2011 se consideraron MM\$ 15.225, incluyendo MM\$ 3.378 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Ciudad Parque Bicentenario y Santa Bárbara (Chaitén). Para obra nueva se consideraron MM\$ 11.847 que incluye los proyectos Santos Martínez en Curicó, Polimetales en Arica y los Planes de Regeneración Urbana, como parte de las iniciativas de reconstrucción.

Como parte de las iniciativas regulares se concluyeron 6 proyectos, uno nuevo (Polimetales) y 5 de arrastre, y se iniciaron 7 nuevas intervenciones. En el caso de lo correspondiente a proyectos de reconstrucción, se inició el desarrollo de 48 diseños y 19 obras de ejecución, concluyéndose a diciembre 2 diseños. La ejecución del año alcanzó los MM\$ 5.000, un 92% del presupuesto vigente de cierre, rebajándose MM\$ 10.225 respecto de la Ley; correspondiendo a proyectos de arrastre Ribera Norte con MM\$ 93, Portal Bicentenario con MM\$ 424; y proyectos nuevos en Santos Martínez con MM\$ 32, Polimetales con MM\$ 931 y los Planes de Regeneración Urbana con MM\$1.868. El proyecto Santa Bárbara no fue ejecutado por decisión presidencial.

e. Otras Inversiones

En la Ley de Presupuestos del año 2011 la reducción respecto de la Ley 2010 asciende a M\$ 2.641 (32,6%), explicado principalmente por el menor arrastre del programa de inversión en edificios y oficinas del Ministerio.

Adquisición de Activos No Financieros: Se contemplaron MM\$ 1.877, lo que representa un decrecimiento de un 1,4% (MM\$ 26) respecto de la Ley 2010. Esta situación se explica producto del efecto neto provocado por la reducción general del 10% de este Subtítulo (MM\$190) y un incremento de MM\$ 164 para renovación de 3 vehículos del SERVIU de la Región de Los Lagos, los cuales presentan una antigüedad superior a los 8 años, compra o renovación de mobiliario, máquinas y equipos informáticos.

En 2011 se presentó la siguiente ejecución: Vehículos MM\$ 516; Mobiliario y Otros MM\$ 348; Máquinas y Equipos MM\$ 158; Equipos Informáticos MM\$ 875; y Programas Informáticos MM\$ 818.

IVA Concesiones Transantiago: En 2011 correspondió la para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, por un equivalente a MM\$ 998, según lo establecido en las bases de licitaciones. La ejecución del año alcanzó los MM\$ 762 correspondientes a un 76,4% del presupuesto vigente de cierre.

Inversión en edificios y oficinas: En 2011 se incluyeron MM\$ 1.744 en la Ley de Presupuesto, correspondientes al proyecto de arrastre “Ampliación Remodelación Edificio SERVIU – SEREMI VI región”. Este proyecto sólo ejecutó los gastos administrativos durante el año.

Otras transferencias SERVIU y Convenios: La Ley 2011 contempla un decrecimiento de un 8,5% (MM\$ 108) respecto a la Ley 2010, lo que se explica por un menor gasto en convenios. En el año 2011, los convenios, presentan la siguiente ejecución: MINVU-PNUD MM\$ 476; MINVU-Corporación de la Madera M\$ 2; Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza MM\$ 647; e Instituto de la Construcción MM\$ 37.

f. Gasto Corriente

Personal: La Ley de Presupuestos 2011 considera un incremento de MM\$1.634 explicado por la incorporación de los siguientes conceptos: contratación de profesionales en las 15 regiones del país para la implementación del Programa Aldeas y Campamentos; contratación de profesionales para el Plan de Forestación; pago de asignación profesional y antigüedad; incremento tope imponible; asensos (planta); dirección superior; aporte a Bienestar; y rebaja de 5% en Viáticos, Honorarios y Horas Extras.

En el año 2011 la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$ 66.484, 99,2% del presupuesto vigente de cierre. Se ajustaron los montos correspondientes a viáticos, honorarios y horas extra; y en el caso de los profesionales del Plan de Forestación solo se contemplaron hasta el mes de abril ya que posteriormente fueron traspasados a CONAF.

Bienes y Servicios de Consumo: Por su parte, la Ley de Presupuestos 2011 también presentó un incremento de MM\$ 2.285 respecto a la ley 2010, en estos conceptos, por la incorporación de los estudios de riesgo requeridos por el Plan de Reconstrucción; los gastos asociados a la implementación Plan de Forestación; el soporte necesario para las regiones afectadas por el terremoto; el gasto asociado a la implementación del Programa Aldeas y Campamentos; y las rebajas base del 10% y adicional en publicidad y gastos de representación.

Respecto de la ejecución, en 2011 se alcanzó una cifra de MM\$ 15.358, 99,7% del presupuesto vigente de cierre. Los gastos asociados a Forestación Urbana se realizaron hasta abril y luego los recursos fueron traspasados a CONAF y se ajustó el presupuesto de todos los ministerios a nivel nacional en un 10% y se redujeron los montos asociados a publicidad y gastos de representación.

Otros Gastos Corrientes: La Ley de Presupuestos 2011 incluyó un decrecimiento de MM\$ 865 respecto a la Ley 2010, explicado por el ajuste del gasto asociado a pago de indemnizaciones de viviendas en demolición (Poblaciones El Volcán y Los Cóndores y Verde Bosque); el término del Programa Apoyo Bicentenario; y las indemnizaciones de juicios de expropiación en las regiones de O’Higgins, Maule y Biobío.

Por compensación por daños a terceros y/o a la propiedad (indemnizaciones y otros) se ejecutaron MM\$ 10.976 en el año 2011. Entre lo más relevante se destaca la ejecución de recursos por acuerdos extrajudiciales en Villa Futuro en la Región del Biobío.

g. Otros resultados de la Gestión 2011

Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”: El año 2011 constituyó el período de consolidación y desarrollo de los principales proyectos incorporados en el Plan de Reconstrucción. Así, en el ámbito Vivienda con los llamados del año 2011 se superó la meta definida por el Presidente de la República, asignando 222.418 subsidios a familias afectadas por el terremoto según el catastro inicial, y acumulando 136.237 viviendas iniciadas, de las cuales 72.226 se encontraban terminadas al finalizar el año. En el ámbito Barrio, para la atención de las familias damnificadas que habitan en aldeas y condominios sociales severamente dañados por el terremoto, se crearon programas especializados de soporte, y hoy las familias afectadas tienen un terreno adquirido y una solución en construcción o a punto de iniciarse. En el ámbito Ciudad, por una parte, se terminaron los 138 planes maestros comprometidos con sus respectivas carteras de proyectos, por otra, en materia de prevención de desastres, se han concluido 40 de los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana y por último, finalizaron las obras de reparación de sistemas viales y de redes de aguas lluvia afectada por el sismo.

La intervención en vivienda permitió entregar mejores soluciones con mayor participación de los mismos ciudadanos en su definición, logrando viviendas con más metros cuadrados, más áreas verdes, mejores materiales y mejores accesos. Para ello se consideraron las condiciones particulares de los afectados, en donde para la construcción de nuevas viviendas, las familias han podido elegir entre 158 modelos de vivienda y 294 constructoras; para las soluciones de reparación, cada vivienda dañada constituye un proyecto distinto según su particularidad; y para la compra de vivienda, las familias han elegido su comuna, su barrio y vivienda, sea esta nueva o usada. Adicionalmente durante el año 2011, se implementaron nuevas iniciativas para acelerar aún más la entrega de soluciones a las familias damnificadas, como el subsidio de autoconstrucción asistida, donde los afectados participan activamente de su solución, y el subsidio de densificación urbana que permite incentivar la reconstrucción de cascos urbanos de las ciudades afectadas, focalizado en damnificados con o sin terreno. También se han incorporado medidas para la agilización de los procesos, permitiendo la construcción en terrenos en sucesión, descentralizando funciones, entregando anticipos para producción de viviendas tipo, y tramitando la Ley de agilización de la Reconstrucción.

En el caso de las familias damnificadas de Aldeas en 2011 se logró el cierre de 14 aldeas, en las regiones del Maule y Biobío, y se habían iniciado 1.415 obras de las cuales 337 se encuentran terminadas. Respecto a los condominios sociales reparables y aquellos que requieren ser reconstruidos, en 2011, de los primeros, 7 conjuntos han iniciado obras y se han terminado aquellas

que benefician a 2.964 departamentos; y para los segundos, se establecieron 27 proyectos que darían respuesta a esas familias, encontrándose demolidos 3.297 departamentos y 20 proyectos iniciados.

En el caso de las obras urbanas requeridas para la reconstrucción de la cartera de 348 proyectos específicos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES) al Ministerio corresponde el desarrollo de 78 de ellos, durante 2011 la mitad de los recursos necesarios para su ejecución se encuentran comprometidos y tienen inicio de obras. Paralelamente, se concluyeron todas las obras para devolver a la funcionalidad las vías de comunicación y los sistemas de recolección de aguas lluvia.

Gestión regular del Ministerio:

- Nueva política habitacional: Después de un proceso de consulta que se extendió por varios meses, el ministerio implementó una serie de ajustes a la política habitacional, con el objeto de mejorar la focalización y simplificar los procesos, ampliando las posibilidades de elegir de las personas en los distintos segmentos socioeconómicos, y otorgando un apoyo mayor a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. De esta manera, durante el año 2011 se promulgó una nueva política habitacional creándose un subsidio para grupos medios y emergentes con la publicación del Decreto Supremo N° 01, donde se promociona al segmento emergente; aumentando los montos y cantidad de subsidios para viviendas con un valor entre UF 600 y UF 1.000, que se complementan con crédito hipotecario; se consolida el apoyo a la clase media; dejando permanente la posibilidad de adquirir viviendas nuevas de hasta UF 2.000 con un subsidio decreciente; se simplifica la operatoria para estos grupos permitiendo presentar proyectos a ser calificados y entre los cuales las familias podrán elegir, y se permite la opción de elegir entre viviendas nuevas y usadas en el mercado inmobiliario; se mantienen los incentivos a la renovación urbana y patrimonial; se fomenta la integración social; se mejora la calidad, equipamiento y entorno; ajustando el cuadro normativo, sujeto a estrictos estándares de calidad, evaluando proyectos con criterios urbanísticos, privilegiando localización, equipamiento y la conformación del entorno; y se consideran puntajes adicionales para las familias de acuerdo a las características de sus integrantes, beneficiando a aquellas que incluyen personas con discapacidad y adultos mayores.

Por otro lado, para consolidar la nueva política habitacional en 2011 se elaboró la propuesta que beneficia a sectores vulnerables materializada en el Decreto Supremo N° 49, ingresado a Contraloría General de la República, proponiendo mejoras de integración social y calidad similares al decreto que impacta a la clase media y grupos emergentes, más otras condiciones como el premio al esfuerzo, implementando un sistema de incentivos al ahorro; mejoras en los incentivos a la localización, equipamiento y calidad; mantenimiento de los montos máximos del subsidio a la localización, proporcionando más alternativas y derecho a elegir; pues junto a la postulación tradicional se suma la opción de postulación grupal sin proyecto asociado y la postulación individual

a proyectos “en verde”; y mejoramiento de la focalización y selección de las familias, considerando directamente los factores socioeconómicos y habitacionales contenidos en la Ficha de Protección Social, restando relevancia al puntaje de la ficha propiamente tal.

- Mejora de sistemas y proceso de atención ciudadana asociado a postulación de subsidios: Durante el año 2011, el Ministerio implementó un nuevo sistema de reserva de horas en línea para postular a los distintos beneficios habitacionales, logrando que un 53% de las postulaciones se realizaran con reserva de hora, eliminando las filas de atención y reduciendo los tiempos de espera de los interesados. También se incrementó el número de locales de postulación a lo largo de Chile a través de la alianza establecida con la nueva red de servicios Chile Atiende, pasando de 46 locales a 242, entre los que se cuentan oficinas de atención municipales y del Instituto de Previsión Social. Por otra parte, a través del convenio de colaboración con la Fundación para Superación de la Pobreza, se logró difundir la política urbano habitacional en territorios aislados del país y en las zonas de aplicación del Plan de Reconstrucción.
- Eficiencia y certificación energética de la vivienda: En el año 2011 se asignaron 7.946 subsidios para el reacondicionamiento térmico de igual número de viviendas, por un monto de UF 898.848, y se terminó el acondicionamiento de otras 7.407 viviendas. Además, dentro del Programa Habitacional 2011, se inició la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, con la entrega de 609 subsidios para la adquisición e instalación de estos. Adicionalmente, en el año 2011 se inició el desarrollo de las herramientas de apoyo para la implementación del Sistema de Calificación Energética de Viviendas como el manual de procedimientos, herramienta de gestión, capacitación de evaluadores energéticos, entre otras tareas, que permitirán dar marcha blanca al Sistema de Calificación durante el año 2012.
- Calidad de la vivienda: En 2011 se han consolidado los cambios incorporados a la normativa de construcción, con el proceso de ajustes que recoge la experiencia del terremoto pasado que permita contar con un marco legal de certidumbre para abordar los diseños de obras. Así se avanzó con el nuevo reglamento que fija el diseño sísmico de edificios y el reglamento que establece los requisitos de diseño y cálculo para el hormigón armado, y se continuó con la revisión de otras normas técnicas. Igualmente, se trabajó en la modificación de la normativa para proveer accesibilidad universal, preparando modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a los programas habitacionales para sectores vulnerables, a través del nuevo Decreto Supremo N° 49.
- Deudores Habitacionales: La gestión realizada el año 2011 se centró en la implementación de tres medidas, una de carácter transitoria (D.S. N° 67) y dos permanentes (D.S. N° 51 y D.S. N° 12), con lo cual fue posible beneficiar a 58.146 deudores, por un monto total de MM\$ 52.155.

- Compromisos especiales: Como parte del Programa Habitacional en 2011, también se atendieron situaciones que requieren respuestas particulares, como el Plan Tocopilla, con el 100% de los subsidios asignados para las familias afectadas según estimaciones iniciales y con la construcción de viviendas en pleno proceso de ejecución; el Plan Polimetales de Arica, donde se han asignado 898 subsidios, 73 de ellos durante 2011, iniciado obras de 260 viviendas y terminado proyectos para el desarrollo del Complejo Deportivo Esteban Alvarado; el Plan Acceso Sur con la asignación de 278 subsidios para construcción y 1.189 subsidios de reparación.

Respecto a la atención de grupos especiales, se ha dado continuidad a la labor ministerial; para adultos mayores se terminaron 15 proyectos de viviendas tuteladas; para familias de pueblos pertenecientes a etnias originarias se concluyeron 11 proyectos; se asignaron 177 subsidios a jefas de hogar víctimas de violencia intrafamiliar, y 114 familias cuentan con subsidio adicional de discapacidad, para adecuar sus viviendas a las necesidades de sus miembros.

- Marco regulatorio: Durante el año 2011, en materia normativa se elaboró un programa de revisión y ajustes, que permita contar con una regulación actualizada y moderna que pueda enfrentar los desafíos que plantea la reconstrucción y el desarrollo urbano de nuestras ciudades. Este año se elaboraron los anteproyectos de ley de Mejoramiento de la Calidad de la Construcción y de la ley Especial de Reconstrucción, y los anteproyectos de ley sobre afectaciones de utilidad pública (para la modificación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) y de Aportes al Espacio Público. También se encuentran en discusión en el Congreso los proyectos sobre procedimientos para saneamiento y regularización de loteos; regularización de la construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social; regulación para la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones; y la ley que solicita la delegación legislativa para establecer un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica.

Respecto de la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se elaboró el estudio de revisión y sistematización de experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable y su aplicación en ciudades de Chile, como insumo para las discusiones que se abordarán en la Comisión Asesora Presidencial en materia urbana.

- Instrumentos de Planificación Territorial: Durante el año 2011, el ministerio financió la ejecución de 18 planes, de los cuales, 15 fueron terminados, y se encuentran en fases aprobatorias. Cabe destacar dentro de los instrumentos de planificación terminados en el año, los estudios de diagnóstico de los planes reguladores intercomunales de Curicó y zonas aledañas, Linares y Chillán Viejo; y las actualizaciones de planes reguladores comunales de Lota, Chillán, Lanco y Punta Arenas.

3. Desafíos para el año 2012

Para el año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con sus servicios dependientes, se ha planteado una serie de desafíos, en coherencia con las definiciones estratégicas ministeriales.

1. Objetivo Estratégico: Ámbito Vivienda

El año 2012, será caracterizado por la implementación y consolidación de una serie de modificaciones efectuadas a la política habitacional, con el objetivo de optimizar los mecanismos para la entrega de soluciones habitacionales adecuadas para las familias que más lo necesitan. Las modificaciones, se han centrado en mejorar la focalización del programa habitacional y simplificar los procesos de postulación, ampliando las posibilidades de elegir y entregando un mayor apoyo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Así entonces, las labores del Ministerio se focalizarán en los siguientes aspectos:

a. Consolidación del Sistema Integrado de Subsidio para familias Emergentes y de Sectores Medios

Durante el año 2012 se espera la consolidación del “Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente”, programa que fuera promulgado con éxito el año 2011, a través del Decreto Supremo N° 01, que dio solución a las demandas habitacionales de 33 mil familias chilenas en 2011 y espera dar solución a 39 mil familias más durante este año 2012, apoyándolas en la compra o construcción de una vivienda, a través del aumento de los montos y cantidad de subsidios para viviendas de entre 600 y 1.000 UF y, subsidios con montos decrecientes para viviendas de entre 1.000 y 2.000 UF, permitiendo con ello la materialización de legítimas aspiraciones de superación de éstas familias.

b. Puesta en marcha de la nueva política habitacional para grupos vulnerables.

El 2012 se pondrá en marcha el Decreto Supremo N° 49, “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”, que viene a remplazar al Decreto Supremo N° 174 que contiene el programa de Fondo Solidario de Vivienda, en sus diferentes títulos. En la materialización de esta iniciativa destaca la mejor focalización y selección de las familias; el premio al esfuerzo para aquellas familias que logren un mayor ahorro; los mejores incentivos a la localización, equipamiento y calidad del proyecto habitacional; y la entrega de más alternativas de postulación y elección de la vivienda; así como mejores montos de subsidios en las zonas rurales del país.

c. Mejoramiento del Programa de Protección al Patrimonio Familiar

En directa relación con los ajustes a la Política Habitacional realizados, durante el año 2012 se efectuará la revisión y propuestas de modificación al D.S. N° 255 del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para el mejoramiento de la focalización y calidad de la vivienda.

d. Implementación Programa Habitacional 2012

Con la aplicación de todos los ajustes a la Política Habitacional mencionados anteriormente, se espera continuar con la disminución del déficit habitacional cuantitativo, con la construcción de viviendas, y cualitativo con la rehabilitación de aquellas que requieren de mejoramiento. El programa de subsidios 2012 contempla beneficiar a 142.561 familias, de los cuales, 72.176 serán para construcción o adquisición por un monto de 29.575.671 UF y 70.385 para mejoramiento o ampliación por un monto de 4.504.002 UF.

Con las cifras proyectadas para este año, sumado a los subsidios entregados al año 2011 se alcanzará un 95% de la meta del período de Gobierno (600 mil subsidios), es decir, 569.062 familias beneficiadas con el otorgamiento de subsidios de adquisición, construcción y de reparación de viviendas que corresponden al programa habitacional regular y reconstrucción.

Además, como parte del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, durante el año 2012 se espera beneficiar a 8.692 familias que residen entre las regiones de O'Higgins y Magallanes y la Antártica Chilena, a través de la asignación de subsidios para el reacondicionamiento térmico de igual número de viviendas, por un monto de un millón de UF, en el marco de los 35 mil subsidios del Programa Eficiencia Energética 2010–2014. Con esta previsión se alcanzará un 64% del compromiso del período de Gobierno.

Por otra parte, en 2011 se inició la implementación de la modalidad de Sistemas Térmicos, que considera la dotación de colectores solares para viviendas sociales, a lo que se dará continuidad durante el año 2012 con la entrega de 750 subsidios.

e. Planes Especiales

Se priorizará la atención de planes especiales para Tocopilla y Arica con el otorgamiento de subsidios vinculados a emergencias ocurridas en años anteriores y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares. Así entonces:

- Plan Tocopilla: durante el año 2012, se concluirán las acciones y medidas tomadas para enfrentar los efectos del terremoto que afectó a Tocopilla hace más de 5 años. Así, se espera terminar definitivamente los proyectos pendientes de Alto Covadonga, Prefectura, El Teniente, Huella Tres Puntas y los afectados en el casco histórico (construcciones en sitio propio).

- Plan Polimetales de Arica: el 2012 se continuarán desarrollando las medidas de mitigación, para lo cual se invertirán 2.476 millones en la ejecución obras de espacios públicos y áreas verdes, en las áreas correspondientes a las poblaciones Araucanía, Sica Sica, Alborada, Huamachuco 1 y 2 e Industriales 0, 1 y 2. Además a través de recurso de Fondo de Desarrollo Regional se invertirán más de mil millones para el sector industriales 3 y 4. Este plan integra la participación de los vecinos para que la concreción de esta intervención mejore la calidad de vida para la comunidad afectada y se constituya en un aporte a la ciudad como un ejemplo de estándares de calidad de nuestras ciudades. Respecto de los proyectos de vivienda, este año estarán todos en ejecución y se iniciará el programa de demoliciones y control de seguridad de Cerro Chuño.

f. Deudores Habitacionales

Para el año 2012, el objetivo trazado considera que el total de los postulantes que obtengan el beneficio establecido en el Decreto Supremo N° 12 puedan hacerlo efectivo durante el 2012. De este modo se incorporarán 20 mil beneficiados a los ya atendidos el 2011, llegando a una cifra total de más de 40 mil deudores beneficiados, con una inversión acumulada mayor a los 10 mil millones de pesos. Esta medida beneficia a deudores pertenecientes a los cuatro deciles más vulnerables del país.

2. Objetivo Estratégico: Reconstrucción

En relación al ámbito vivienda para el año 2012, el plan de reconstrucción contempla el término del 85% de las obras antes del tercer aniversario del terremoto.

Para los 6.648 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables y cuyas familias recibieron un subsidio habitacional el año 2011, este año se completará el inicio del 100% de las obras que les permitirá contar con una nueva solución habitacional, y se terminarán el 66% de ellas.

Respecto de los condominios sociales que requieren reparaciones, donde se cuentan 7.487 departamentos afectados, el compromiso para el año 2012, igualmente corresponde al inicio del 100% de las obras y al término del 66% de ellas.

En el proceso de recuperación patrimonial se iniciarán intervenciones en las 140 zonas patrimoniales (zonas típicas, zonas de conservación histórica y polígonos definidos por Secretarías Regionales Ministeriales), y se beneficiará a 4.333 familias con la entrega de subsidios de 200 UF adicionales para la incorporación de la variable patrimonial en la reparación y/o reconstrucción, manteniendo así las características de dichas zonas.

Por su parte, en cuanto a la reconstrucción de obras urbanas, para el año 2012 el presupuesto para ejecutar proyectos de los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable aumenta de 26.467 millones –asignados en 2011- a 46.698 millones de pesos. Esto implica iniciar 7 y terminar 20 obras

en tres regiones del país, Valparaíso, Maule y Biobío, entre las que destacan los parques de mitigación en Dichato y Constitución, la construcción de vías de evacuación en Constitución, los mejoramientos de espacios urbanos como el Boulevard Daniel Vera de Dichato y las obras viales como el corredor de transporte público de Talcahuano y la calle Larraín Alcalde del Archipiélago Juan Fernández.

Así también, en otro ámbito de gestión, se acelerará el proceso de tramitación del anteproyecto de ley ingresado al Congreso Nacional en diciembre de 2011, que corresponde a la “Agilización de la Reconstrucción”. Este proyecto pretende, por una parte, facilitar permisos y recepciones de proyectos en zonas de catástrofe entregando atribuciones a las Secretarías Regionales Ministeriales que les permitirá suplir en estas materias a las Direcciones de Obras Municipales, y por otra, simplificar la aprobación de planes reguladores en zonas de catástrofe.

Un desafío a realizar en 2012, corresponde a la sistematización de la experiencia de la reconstrucción, a partir de los aprendizajes recogidos y la institucionalización de un modelo de intervención para las situaciones de emergencia, de catástrofes y especiales, que permita al sector vivienda, operar con una gestión eficaz y eficiente, entregando una respuesta más oportuna y de calidad a los afectados.

3. Objetivo Estratégico: Barrios y Campamentos

A través del programa de Recuperación de Barrios, este año se terminarán los Planes de Gestión Social y de Obras de 52 barrios, totalizando al 2012 el término de 146 contratos de barrios de los 200 que integran el programa original.

Simultáneamente, con el fin de institucionalizar la intervención de este programa, a los 15 nuevos barrios que se iniciaron el año 2011, en 6 regiones del país, se sumarán durante este año otros 41 en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos, a través de la nueva modalidad de selección concursable en zonas prioritarias. Así, a partir del 2012 todas las regiones tendrán nuevos barrios con intervención en distintas fases de ejecución.

Adicionalmente, durante el año 2012 se comenzará con el perfeccionamiento y modificación del actual Decreto Supremo N° 14 que regula las intervenciones territoriales del Programa Recuperación de Barrios, incorporando nuevas iniciativas y procedimientos de selección de nuevos barrios, metodología concursable y focalización en aquellas zonas prioritarias de mayor vulnerabilidad social y deterioro urbano.

Por su parte, a través del programa de Condominios Sociales, se iniciarán proyectos para el mejoramiento de los bienes comunes de más de 4 mil departamentos mediante financiamiento de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar. Adicionalmente, se iniciarán las

acciones pertinentes para estructurar un decreto supremo particular que regule las operaciones y financiamiento de la intervención en Condominios Sociales.

En materia de campamentos, se espera asignar 9 mil subsidios a familias que habitan en campamentos permitiéndoles así, acceder a una solución habitacional definitiva, cerrando así 86 campamentos.

4. Objetivo Estratégico: Ciudad

Chile no cuenta con una Política Nacional de Desarrollo Urbano, por lo que un gran desafío para el 2012 es la validación de esta nueva política, que defina explícitamente principios rectores y lineamientos estratégicos en materias urbanas y territoriales.

Durante el año 2012 se espera la promulgación de dos proyectos de ley ya aprobados en el Congreso Nacional. Por una parte, el proyecto de regularización de loteos irregulares, que fundamentalmente modifica la Ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares y renueva su vigencia; y por otro, el proyecto que corresponde a la “Ley del Mono” para microempresas que permitirá autorizar en forma excepcional y por una sola vez, mediante un procedimiento administrativo simplificado, la regularización definitiva de ampliaciones o edificaciones que alberguen las actividades microempresariales y de equipamiento social.

En el contexto de la Agenda de Impulso Competitivo, iniciativa que pretende destrabar procesos de gestión interna y agilizar la inversión, el ministerio contribuirá con dos propuestas: una, el anteproyecto referido al “Mejoramiento de la Calidad de la Construcción”, cuyo objetivo es corregir los vacíos de nuestra legislación, especialmente sobre los controles durante la construcción, y que además, en forma complementaria, también agiliza trámites en las Direcciones de Obras Municipales, pues establece sanciones a la municipalidad por tramitaciones excesivas o denegación injustificada y envío de antecedentes a Contraloría General de la República. La segunda corresponde al proyecto sobre Aportes al Espacio Público, que persigue regular el aporte que todos los proyectos inmobiliarios deben hacer al espacio público en términos de áreas verdes, vialidad y equipamiento.

Adicionalmente también este año, se enviarán otros 4 proyectos de ley al Congreso. El primero está referido a la modificación del Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre Declaratorias de Utilidad Pública que aborda un conflicto muy importante que sufren todas las ciudades de Chile, cuando caducan estas declaratorias definidas en los planes reguladores. El segundo corresponde al Anteproyecto Soterramiento que abordará el conflicto de las redes, que dada su complejidad involucra otros organismos del Estado y a las empresas de servicios.

Por otra parte, los dos anteproyectos restantes ha desarrollar en 2012, se verán fortalecidos con los aportes de los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano a promulgarse. Estos corresponden a la iniciativa sobre el Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para desarrollos en el área rural, que hoy se regulan en forma muy deficiente, y el Anteproyecto sobre Instrumentos de Planificación Territorial, que trata sobre la dificultad que tienen hoy en día estos instrumentos para adaptarse y modernizarse de acuerdo a las dinámicas de la ciudad, con plazos de modificación que alcanzan en promedio los siete años.

En el año 2012, se desarrollarán Planes Urbanos Estratégicos, en 62 ciudades distribuidas en todo el país, que sumados a los 138 planes elaborados en el contexto de la reconstrucción, permitirá a 200 ciudades de Chile contar con una herramienta, que partiendo de una reflexión estratégica, permite desarrollar una cartera de proyectos urbanos, coherentes y que gatillan procesos de transformación en la ciudad y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

En el ámbito de la inversión urbana, este año se terminarán 34 proyectos, de los cuales 17 corresponden al Programa de Espacios Públicos, cartera que se incrementa con los proyectos del Programa Recuperación de Barrios, para seguir avanzando en el cumplimiento del compromiso presidencial de habilitación de espacios públicos, localizados preferentemente en zonas urbanas, patrimoniales y en barrios vulnerables. El resto de los proyectos corresponden a 9 iniciativas de infraestructura sanitaria, 4 proyectos urbanos integrales, y 4 de vialidad urbana, los cuales aportan a la instalación de un mejor espacio colectivo y ciudadano.

Por otra parte, como resultado de la definición de los Planes de Regeneración Urbana, elaborados en el marco de la reconstrucción, se continuará con su intervención prioritaria, con el objetivo de generar, potenciar y/o recuperar la capacidad de los territorios afectados de conformar áreas socialmente integradas y con mejores estándares de calidad urbana. Para estos fines durante el año 2012, el ministerio estará desarrollando distintas etapas de iniciativas urbanas en 98 de estos territorios, con la implementación de diferentes proyectos de espacios públicos como plazas, mejoramientos viales y parques, destinando más de 28 mil millones de pesos de su presupuesto, lo que corresponde al 44% de los recursos sectoriales comprometidos para el período 2010 – 2014.

En el ámbito de la planificación urbana, se continúa el proceso de elaboración y tramitación de instrumentos de planificación territorial que buscan generar en las regiones, ciudades, pueblos y localidades del país un desarrollo sustentable y en base a normas claras y conocidas por todos. De aquellos, este año se terminarán 6 proyectos en las regiones afectadas por el terremoto, y 7 en el resto del país. Además, este año se desarrollarán 27 nuevos estudios que permitirán avanzar con una serie de instrumentos de planificación que actualmente deben ajustarse a la nueva normativa ambiental, correspondiendo 16 de ellos al ámbito de la planificación intercomunal y 11 a la comunal. Por último, se suman a esta cartera 16 modificaciones de Planes Reguladores que se acogen a la Ley de Sismos.

Con respecto a las iniciativas del Parque Metropolitano de Santiago, durante el 2012 se concretará la licitación del proyecto de concesión de la renovación, operación y explotación del teleférico, y el desarrollo de las bases del proyecto de mejoramiento de las instalaciones del funicular.

5. Objetivo Estratégico: Gestión de Calidad

El año 2012 el Plan de Gestión de Calidad pondrá el acento en reforzar los procesos de identificación, organización y habilitación de la demanda social; revisión y evaluación de proyectos; fiscalización y supervisión de obras y gestión interna, tanto para el programa regular como de reconstrucción.

Los énfasis estarán enfocados en:

- Apoyar la difusión y aplicación de los cambios introducidos a la política habitacional, para sectores medios y grupos vulnerables.
- Reforzar la evaluación de proyectos, seguimiento y supervisión de obras, sistema que debe ser efectivo y eficiente y que entregue información oportuna, para la toma de decisiones.
- Impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo de soluciones habitacionales que promuevan la eficiencia energética.
- Apoyar el seguimiento del Plan de Reconstrucción, para la consecución de las metas establecidas.
- Reforzar la fiscalización a las Entidades de Gestión Inmobiliario Social (EGIS), Prestadores de Asistencia Técnicas (PSAT), entidades patrocinantes y empresas constructoras, conforme a directrices del nuevo Convenio Marco.
- Fortalecer el cumplimiento normativo del proceso de post entrega de viviendas, evaluando la ocupación de éstas, los resultados materiales alcanzados, la participación de las familias y el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.

En otro orden de incorporación de mejoras a la calidad de nuestros servicios, durante el año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementará la postulación en línea para los beneficios otorgados por los decretos del Subsidio Habitacional para la Clase Media y Emergente, y el del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Esta iniciativa, permitirá a los interesados, efectuar su postulación a los subsidios desde cualquier computador con conexión a internet, pudiendo elegir el más cercano y de más fácil acceso, evitando largas filas y pérdidas de tiempo en la atención y en la recopilación de los distintos documentos solicitados para postular. El ministerio realizará un trabajo de integración con instituciones públicas y privadas, para facilitar la postulación del ciudadano. Gracias a lo anterior los interesados ahorraran tiempo y dinero en el proceso de postulación.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.L. N° 1.305 Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.S.N°355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU
- D.S.N°397/76 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales
- D.S.N° 153/83 Redistribuye firma de materias que indica
- D.S.N°33/2001 Fija funciones de la Contraloría Interna Ministerial y de la Auditoría Interna Ministerial; Modificada por el D.S.N°355 y N°397, ambos de 1976, del MINVU y deroga el D.S.N°55, (V. y U.), de 1988.

- Misión Institucional

Planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Entregar soluciones habitacionales de calidad a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas y estándares apropiados, poniendo especial atención en los sectores vulnerables, emergentes y medios.
2	Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna, en la provisión de viviendas de calidad; barrios seguros y equipados; y ciudades sustentables.
3	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención multisectorial, a través de inversiones que apunten a fortalecer la organización comunitaria, recuperar la infraestructura de las viviendas y el espacio público.

- 4 Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados, que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.
- 5 Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

- Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuesto año 2011

Número	Descripción	Ejecución
1	<p>Inversión Habitacional:</p> <p>En esta línea se contemplan MM\$ 1.272.717, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2010 ascendente a MM\$ 451.804 (55%), explicado principalmente por mayores arrastres asociados al Programa de Reconstrucción (Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar).</p> <p>El Programa Habitacional propuesto para el año 2011 contempla 174.877 unidades, con un costo total ascendente a UF 54.884.377, lo que representa un crecimiento respecto de la Ley 2010 de 30% y 87% respectivamente</p> <p>Se contemplan recursos por MM\$ 9.886.- Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 5.695, lo que permitirá continuar la ejecución de 1 proyecto de Infraestructura Sanitaria ("Conservación y Mantenimiento Sistema de Aguas Lluvias"), 1 proyecto de Saneamiento de Poblaciones ("Muros Divisorios - Iquique") y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Origenación, Implícito y Seguro de Remate).</p> <p>Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.057, lo que permitirá financiar 21 proyectos (15 diseños y 6 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$ 1.700) y 16 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$ 2.491).</p>	<p>Se ejecutó MM\$ 1.042.265 (Subsidios y asistencia técnica de Plan regular y reconstrucción), un 99,8% del presupuesto vigente de cierre que se rebajó MM\$ 230.452 respecto de la Ley.</p> <p>En Saneamiento de Poblaciones se ejecutó MM\$2.860, un 94,1% del presupuesto vigente de cierre. En cuanto a Infrasanitaria se ejecutó MM\$764, un 87,1% del presupuesto vigente de cierre.</p> <p>Respecto a los subsidios Origenación, Implícito y Seguro de Remate, se ejecutó MM\$4.560, un 99,9% del presupuesto vigente de cierre.</p>
2	<p>Desarrollo Urbano:</p> <p>Vialidad: La Ley de presupuestos 2011 contempla MM\$81.532. Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 60.788. Para obra nueva se contemplan MM\$20.744, de los cuales MM\$ 9.442 corresponden a vialidad regional, lo que permitirá financiar el inicio de 33 proyectos.</p> <p>Adicionalmente se contemplan MM\$ 28.043 para Plan de Reconstrucción.</p>	<p>Se ejecutó MM\$71.827, un 98,9% del presupuesto vigente de cierre que se rebajó MM\$ 9.705 respecto de la Ley.</p> <p>Plan de Reconstrucción (vías urbanas) ejecutó un total de MM\$29.273, que equivale a un 98,7% del presupuesto vigente de cierre.</p>
3	<p>Programa Quiero Mi Barrio</p> <p>La Ley de presupuestos 2011 contempla MM\$ 19.941 para inversión en el programa barrios.</p>	<p>Se ejecutó MM\$33.374 un 99,6% del presupuesto vigente de cierre que se incrementó en MM\$ 13.433 respecto de la Ley.</p>
4	<p>Programa Aldeas y Campamentos</p>	<p>Se ejecutó MM\$3.246 un 99,9% del</p>

Número	Descripción	Ejecución
	Contempla MM\$ 4.462 para mantenimiento e intervención de Aldeas y Campamentos.	presupuesto vigente de cierre rebajado en MM\$ 1.216 respecto de la Ley.
5	Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES)	
	Contempla MM\$ 25.756 para inversión en este programa en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío. Este monto considera la ejecución de estudios de pre factibilidad, diseño, obras de vialidad urbana y espacios públicos.	Se ejecutó MM\$19.598 un 96,3% del presupuesto vigente de cierre, rebajándose MM\$6.158 respecto de la Ley.
6	Inversión en Parque	
	Se contemplan recursos por MM\$ 5.771, de este monto MM\$3.234 corresponden a la conservación de 16 parques y MM\$2.537 para la inversión.	Se ejecutó MM\$6.246, un 98,3% del presupuesto vigente de cierre, rebajándose MM\$475 respecto de la Ley.
7	Programas Concursables	
	Pavimentos Participativos: Se contemplan MM\$ 49.880, arrastres por MM\$ 35.282 del 19° llamado, cuyas obras se inician en 2010, y MM\$ 14.598 para el inicio de un Programa Nuevo 2011 similar al contemplado en la Ley 2010 (Costo Total de MM\$ 48.660).	Se ejecutó MM\$68.218, un 98,6% del presupuesto vigente de cierre, incrementándose MM\$18.338 respecto de la Ley.
	Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$5.619, de los cuales corresponden a proyectos de arrastre MM\$4.556 y MM\$1.063 para nuevo.	Se ejecutó MM\$6.623, un 98,5% del presupuesto vigente de cierre, incrementándose MM\$1.004 respecto de la Ley.
	Condominios Sociales Se incluyen MM\$150 para el inicio de de la intervención en 35 condominios. El costo dtotal del programa asciende a MM\$ 3037	Se ejecutó MM\$530, un 71,9% del presupuesto vigente de cierre, correspondientes a proyectos de arrastre. Programa nuevo no se ejecutó por cambio en la línea de financiamiento de los nuevos proyectos.
8	Proyectos Urbanos Integrales: Se consideran MM\$ 15.225. De este monto se incluyen MM\$ 3.378 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Ciudad Parque Bicentenario y Santa Bárbara. Para obra nueva se considera MM\$ 11.847 que incluye las obras: Santos Martínez Curicó, Polimetales Arica y Planes de Regeneración Urbana.	Se ejecutó MM\$5.000, un 92% del presupuesto vigente de cierre, rebajándose MM\$10.225 respecto de la Ley. PUI Arrastre: Ribera Norte MM\$93, Portal Bicentenario MM\$424. Santa Bárbara no presenta Ejecución. PUI Nuevos: Santos Martínez Curicó MM32, Polimetales Arica MM\$931 y Plan de regeneración Urbana MM\$1.868. Santa Bárbara no se ejecutó por decisión presidencial.
9	OTRAS INVERSIONES	
	Otras: Se contemplan MM\$ 1.877, lo que representa un decremento de un 1,4%	El año 2011 presenta la siguiente ejecución:

Número	Descripción	Ejecución
	<p>(MM\$ 26) respecto de la Ley 2010. Esta situación se explica producto de un efecto neto provocado por la reducción general del 10% de ese Subtítulo (MM\$190) y un incremento de MM\$ 164 para renovación de 3 vehículos del SERVIU región de Los lagos los cuales presentan una antigüedad superior a los 8 años, compra o renovación de mobiliario, máquinas y equipos informáticos.</p> <p>Se consideran para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, pro un equivalente a MM\$ 998, según lo establecido en las bases de licitaciones</p> <p>Se consideran MM\$ 1.744, correspondientes al proyecto de arrastre "Ampliación Remodelación Edificio SERVIU – SEREMI VI región".</p> <p>Se contempla un decrecimiento de un 8,5% (MM\$ 108) respecto a la Ley 2010, lo que se explica por un menor gasto en convenios.</p>	<p>Vehículos MM\$516 Mobiliario y Otros MM\$348 Máquinas y Equipos MM\$158 Equipos Informáticos MM\$875 Prog. Informáticos MM\$818</p> <p>Se ejecutó MM\$762 un 76,4% del presupuesto vigente de cierre.</p> <p>Este proyecto sólo ejecutó los gastos administrativos el año 2011.</p> <p>El año 2011, los convenios, presentan la siguiente ejecución: MINVU-PNUD MM\$476. MINVU - Corporación de la Madera M\$ 2 Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza MM\$647 Instituto de la Construcción MM\$37</p>
10	<p>GASTO CORRIENTE</p> <p>Personal: Se propone un incremento de MM\$1.634 explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales en las 15 regiones del país para la implementación del Programa Aldeas y Campamentos. • Contratación Profesionales Plan de Forestación. • Pago Asignación Profesional y de Antigüedad. • Incremento tope imponible • Asensos (planta) • Dirección superior. • Aporte Bienestar. • Rebaja de 5% Viáticos, Honorarios y Horas Extras. <p>Bienes y Servicios de Consumo : Se propone un incremento de MM\$ 2.285 respecto a la ley 2010, explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Riesgo. • Gastos asociados a la implementación Plan de Forestación. • Soporte regiones afectadas por Terremoto. • Gasto asociado a la implementación Programa Aldeas y Campamentos. • Rebaja Base 10%. <p>Rebaja adicional en publicidad y gastos de representación.</p> <p>Otros Gastos Corrientes: Se propone un decremento de MM\$865 respecto a la Ley 2010, explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste gasto asociado a pago de indemnizaciones de viviendas en demolición (Poblaciones El Volcán y Los Cóndores y Verde Bosque) • Término Programa Apoyo Bicentenario • Indemnizaciones juicios de expropiación regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. 	<p>Gastos en Personal: MM\$66.484, 99,2% del presupuesto vigente de cierre. Se ajustaron los montos correspondientes a viáticos, honorarios y horas extra.</p> <p>En el caso de los profesionales del Plan de Forestación solo se contemplaron hasta el mes de abril pues posteriormente fueron traspasados a CONAF.</p> <p>Bs y Ss de Consumo: MM\$15.358. 99,7% del presupuesto vigente de cierre.</p> <p>Los gastos asociados a Forestación Urbana se realizaron hasta el mes de abril y luego los recursos fueron traspasados a CONAF.</p> <p>Se ajusto el presupuesto en un 10% y los montos asociados a publicidad y gastos de representación.</p> <p>Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad (indemnizaciones y otros): presenta MM\$10.976 de ejecución el año 2011.</p> <p>Entre lo más relevante se ejecutaron recursos por acuerdos extrajudiciales en la villa futuro de Biobío.</p>

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

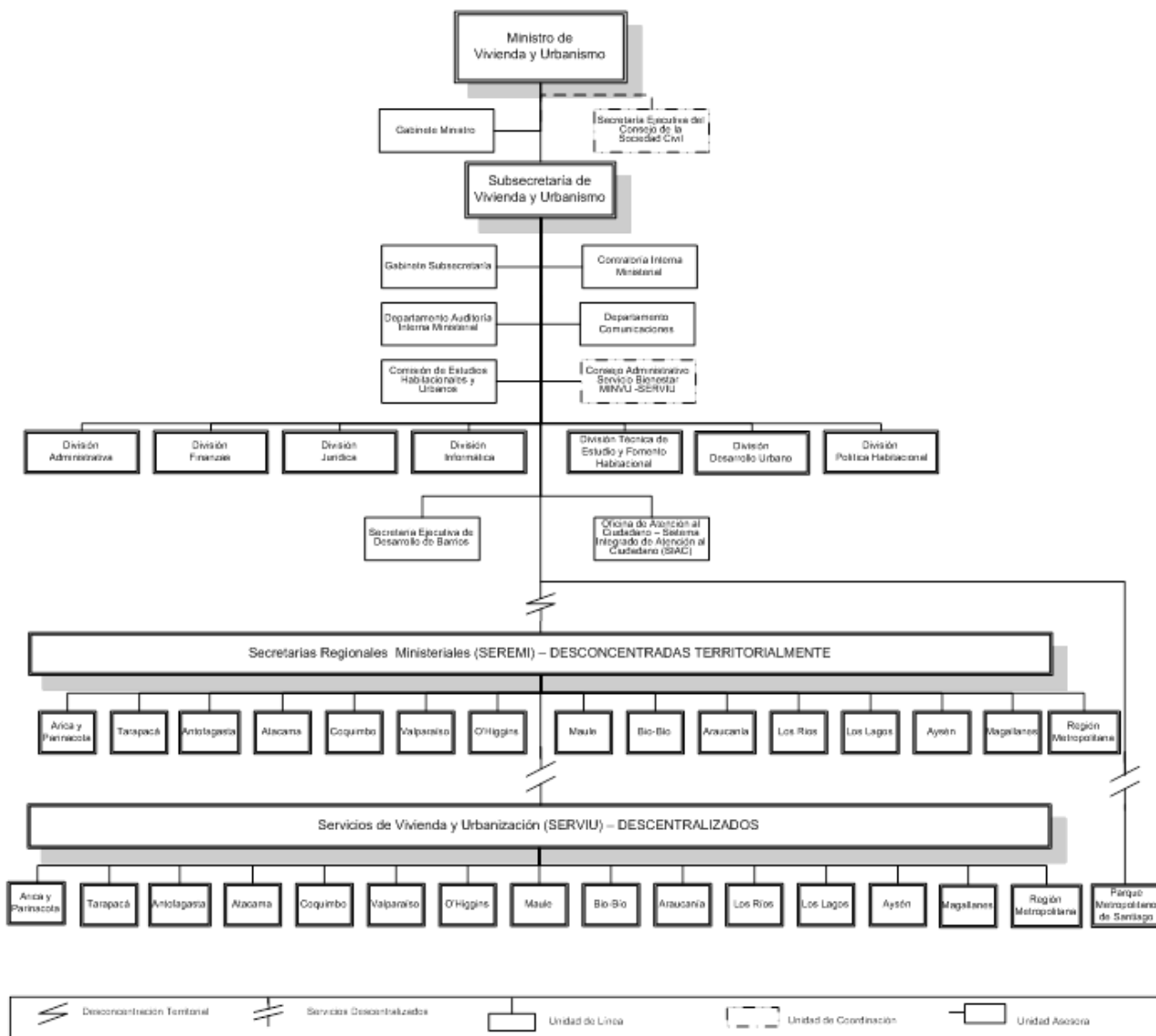
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales - Comprende las Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas en materia de Vivienda, Barrios y Ciudad. Así también, los Instrumentos de Concertación.	1, 2, 3, 4 y 5
2	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales - Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales: -Programa de Habitacional: Subsidios Fondo Solidario de Vivienda; Sistema Integrado Subsidio Titulo I (DS 01); Sistema Integrado Subsidio Titulo II (DS 01); Subsidio Habitacional (DS 40); Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar; Subsidio Leasing; Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Básicas); -Inversión Complementaria de Viviendas: Saneamiento de Títulos; Saneamiento Poblaciones	1, 2, y 5
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios - Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios: Programa Aldeas y Campamentos; Programa de Condominios Sociales; Programa de Recuperación de Barrios.	2, 3 y 5
4	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad - Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad: Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos; Programa de Vialidad; Programa de Proyectos Urbano Integrales; Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias; Programa de Pavimentos Participativos.	2, 4 y 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.

- 7 Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
- 8 Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.
- 9 Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Rodrigo Pérez Mackenna
Jefe Gabinete Ministro	Tomás Tagle Galilea
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Juan Carlos Jobet Eluchans
Jefe Gabinete Subsecretaría	Manuel Jose Pau Villarino
Contralor Interno Ministerial (S)	Guillermo Guzman Pino
Auditor Interno Ministerial	Gloria Hernandez Jorquera
Jefe División Política Habitacional	Guillermo Rolando Vicente
Jefe División Desarrollo Urbano	Pilar Giménez Celis
Jefe División de Finanzas	Patricia Huerta Núñez
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Eduardo Contreras Darvas
Jefa División Jurídica	Pablo Sepúlveda Moreno
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Piero Gecele Olivares
Jefe Departamento de Comunicaciones	Patricio Góngora Torreblanca
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Felipe Fernández Contreras
Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios	Francisco Irrázaval Mena

Secretarios Regionales Ministeriales

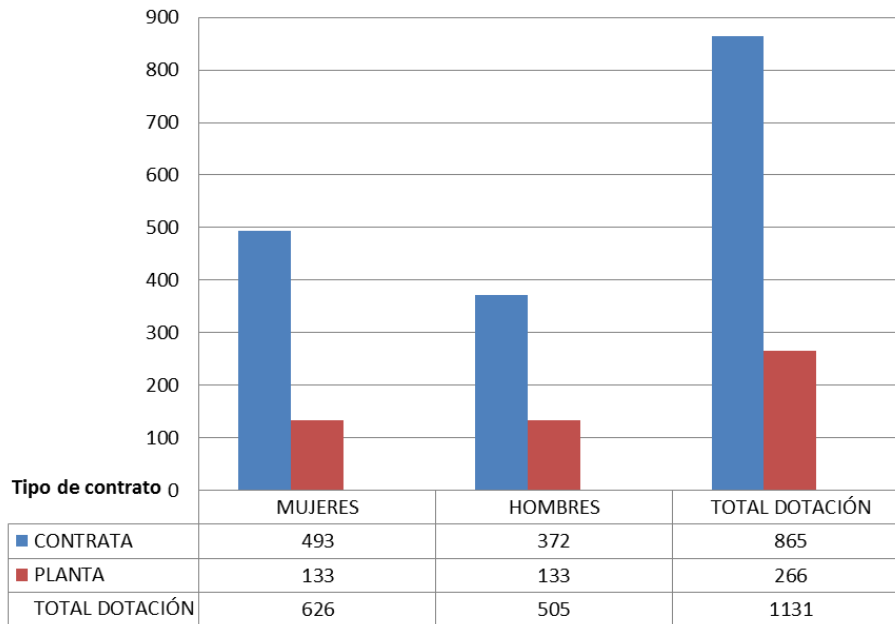
Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Carlos Alarcón Castro
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Gonzalo Godoy Barrientos
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Pablo Carrasco Milla
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Fernando Andrés Herman Herrera
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Matías Avsolomovich Falcon
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Wladimir Román Miquel
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule (S)	Teresa Ahumada Villarroel
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Bio Bio	Rodrigo Saavedra Burgos

Cargo	Nombre
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paz Serra Freire
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Fernando Gunckel Borquez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (S)	Rodrigo Solis Caro
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Christian Matheson Villan
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Marisol Rojas Schwemmer
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Erwin Navarrete Saldivia
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Karla Villagra Rodríguez

Anexo 2: Recursos Humanos

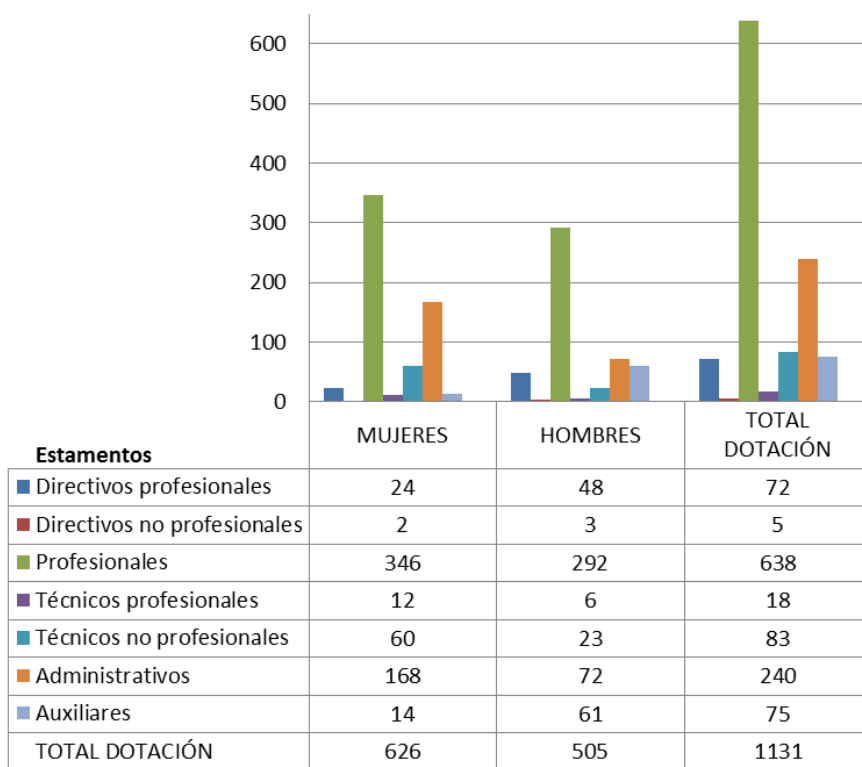
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

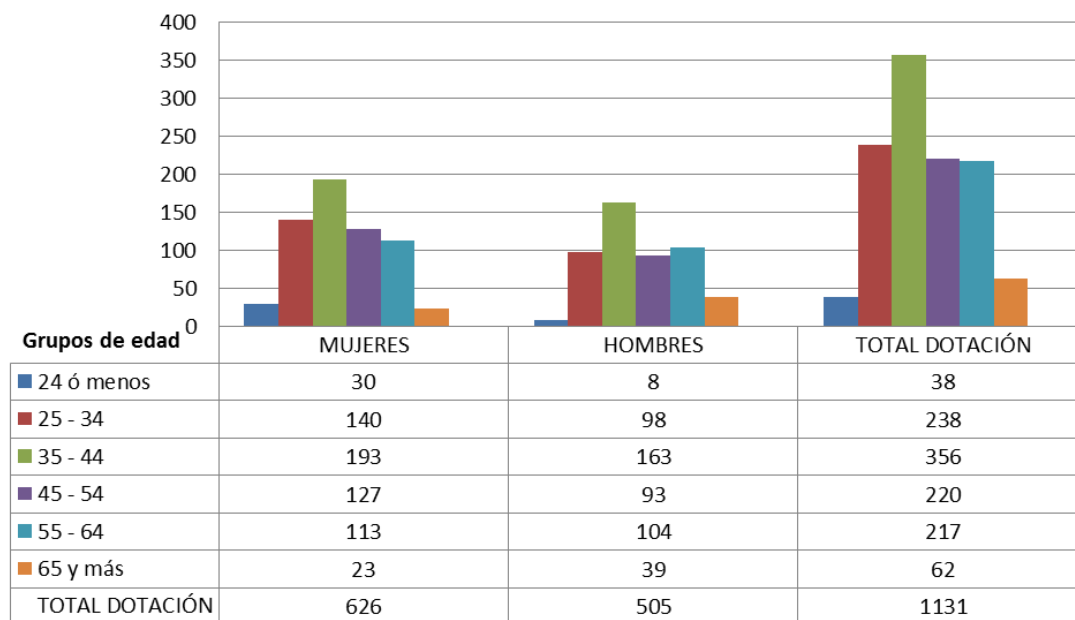


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

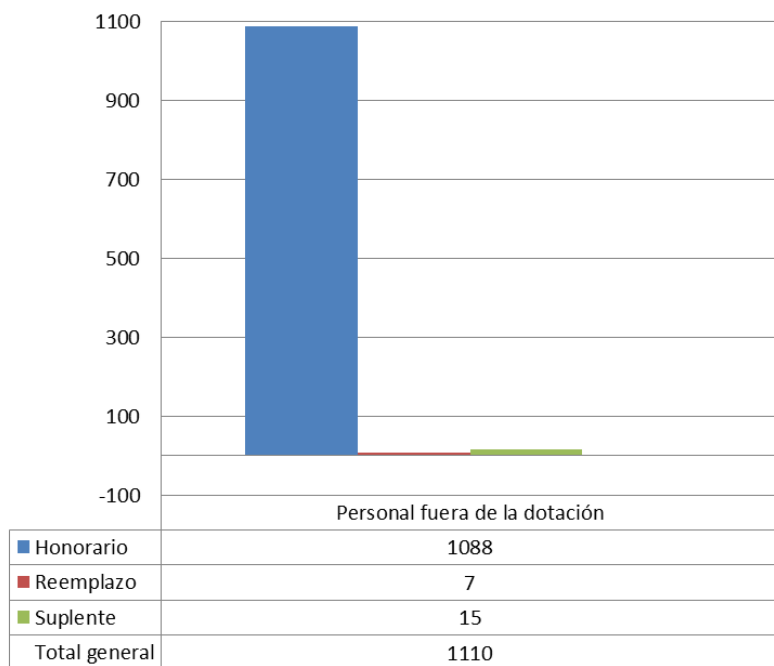
- Dotación Efectiva año 2011 ¡Error! Marcador no definido. por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011; **Error! Marcador no definido.** por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	S / M	39,3	---	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	S / M	83,7	---	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,6	10,3	---	neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	-0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,1	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,7	1,2	32,4	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,5	3,4	102,9	descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	6,5	5,6	116,1	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	0,8	1,3	61,5	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	114,8	14,3	12,5	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7,5	8,8	117,3	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	80,4	94,7	117,8	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,3	2,1	161,5	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$			---	Evaluación de Aplicabilidad efectuada en el MINVU no reúne requisitos señalados por DIPRES
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0,5	---	ascendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,9	1,0	92,1	descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,3	0,4	79,2	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	0,2	34,4	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	6,5	5,1	127,5	descendente
. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	88,8	85,1	104,3	descendente

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,8	1,7	92,2	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,2	0,2	108,5	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,2	-	-	ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	si	Si		Pauta e instructivo se encuentra en Intranet
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	si	Si		Resolución Exenta (V. y U.) de fecha 30.07.2002, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) de fecha 04.07.2008

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2009-2010			
Denominación	Monto 2010	Monto 2011	Notas
	M\$ ⁵	M\$	
Ingresos	117.742.224	136.556.347	
Transferencias Corrientes	163.604	151.682	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	175.707	157.494	
Otros Ingresos Corrientes	975.256	2.093.643	
Aporte Fiscal	95.365.922	120.931.934	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	21.061.734	13.221.594	
Gastos	117.932.838	135.949.971	
Gasto en Personal	23.893.094	23.871.236	
Bienes y Servicios de Consumo	5.091.637	6.296.070	
Prestaciones de Seguridad Social	778.409	703.374	
Transferencias Corrientes	971.544	684.984	
Integros al Fisco	1.269	795	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	1.739.327	2.184.767	
Iniciativas de Inversión	22.830.244	21.287.590	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	62.627.314	80.877.497	
Servicio de la Deuda	0	43.659	

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴ (M\$)	Notas ⁵
INGRESOS				116.442.609	137.131.968	138.724.744	1.592.776	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.782.617	151.683	151.682	-1	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10	115.714	157.494	41.780	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	397.722	1.111.317	2.093.643	982.326	
09			APORTE FISCAL	93.701.780	120.931.934	120.931.934	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.440.480	13.221.594	13.221.594	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	1.599.726	2.168.397	568.671	
GASTOS				116.436.410	137.125.769	138.641.867	1.516.098	
21			GASTOS EN PERSONAL	24.810.748	24.027.358	23.871.236	-156.122	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.729.754	6.297.240	6.296.070	-1.170	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	707.740	703.374	-4.366	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716.018	689.896	684.984	-4.912	
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	795	795	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.436.509	2.293.499	2.184.767	-108.732	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	24.043.344	21.329.395	21.287.590	-41.805	
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.659.077	81.735.142	80.877.497	-857.645	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	45.499	43.659	-1.840	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	2.694.383	2.694.383	
DEUDA FLOTANTE SIGFE				6.199	6.199	2.487	-3.712	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre	Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2009	Efectivo 6 2010	2011	Avance 7 2011/2009	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)		[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		0,97	1,33	0,77	79,7%	
		[IP ley inicial / IP devengados]		0,90	1,02	1,46	161,8%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)		[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0%	
		[IP percibidos / IP ley inicial]		1,11	0,98	0,69	61,8%	
		[DF/saldo final de caja]		0,00	0,02	0,00	212965,7%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)		(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos]		14,0%	33,5%	17,3%	124,2%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
SubSecretaria	FUENTES Y USOS			
	Carteras Netas	0	80.391	80.391
115	Deudores Presupuestarios	0	82.877	82.877
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.486	-2.486
	Disponibilidad Neta	5.498.177	38.985.049	44.483.226
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.498.177	38.985.049	44.483.226
	Extrapresupuestario neto	-3.133.739	-38.995.532	-42.129.271
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	31.425	19.596	51.021
116	Ajustes a Disponibilidades	6.164	0	6.164
119	Trasposos Interdependencias	0	10.561.900	10.561.900
214	Depósitos a Terceros	-3.095.239	-39.068.112	-42.163.351
216	Ajustes a Disponibilidades	-76.089	52.984	-23.105
219	Trasposos Interdependencias	0	-10.561.900	-10.561.900

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	116.322.609	135.532.242	136.556.347	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.782.617	151.683	151.682	
Del Sector Privado	0	151.683	151.682	
Administradora de Fondo para Bonificación al Retiro	0	151.683	151.682	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	115.714	157.494	
Venta de Servicios	10	115.714	157.494	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	397.722	1.111.317	2.093.643	
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	397.705	436.196	524.203	
Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	38.491	47.140	
Recuperación Art. 12º Ley N° 18.196	397.705	397.705	477.063	
Otros	17	675.121	1.569.440	
Otros	17	675.121	1.569.440	
001 Otros	17	17	0	
002 Otros Ingresos	0	675.104	1.569.440	
APORTE FISCAL	93.701.780	120.931.934	120.931.934	
Libre	93.701.780	120.931.934	120.931.934	
Remuneraciones	24.260.364	23.762.750	23.762.750	
Resto	69.441.416	97.169.184	97.169.184	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.440.480	13.221.594	13.221.594	
Del Gobierno Central	20.440.480	13.221.594	13.221.594	
IVA Concesiones Transantiago	1.874.867	0	0	
Del Programa Nacional de Eficiencia Energética	997.397	997.397	997.397	
De Otras Entidades Públicas	17.568.216	12.224.197	12.224.197	
GASTOS	116.442.609	137.131.968	138.644.354	
GASTOS EN PERSONAL	24.810.748	24.027.358	23.871.236	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.729.754	6.297.240	6.296.070	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	707.740	703.374	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	707.730	703.374	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	716.018	689.896	684.984	
Al Sector Privado	716.018	689.896	684.984	
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	647.341	647.341	647.341	
Instituto de la Construcción	38.654	38.654	37.643	
Instituto Nacional de Normalización	30.023	3.901	0	
INTEGROS AL FISCO	6.199	6.199	795	
Impuestos	6.199	6.199	795	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.436.509	2.293.499	2.184.767	
Vehículos	283.360	447.520	444.359	
Mobiliario y Otros	80.438	114.438	111.931	
Máquinas y Equipos	37.037	84.037	78.532	
Equipos Informáticos	358.851	761.351	731.755	
Programas Informáticos	676.823	886.153	818.190	
INICIATIVAS DE INVERSION	24.043.344	21.329.395	21.287.590	
Estudios Básicos	86.843	138.554	126.961	
Proyectos	23.956.501	21.190.841	21.160.629	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.659.077	81.735.142	80.877.497	
Al Sector Privado	56.283.325	81.215.861	80.358.276	
I.V.A. Concesiones Transantiago	997.397	997.397	762.238	
Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	475.711	475.711	475.711	
Cumplimiento Convenio MINVU - Corporación de la Madera	2.066	2.066	2.000	
Subsidio Complementario	209.699	308.746	308.744	
Subsidio a la Originación	3.895.463	4.256.014	4.251.026	
Subsidio Implícito	32.450	0	0	
Subsidios Leasing	1.379.262	3.758.100	3.757.918	
Subsidios Cartera Hipotecaria	28.795.588	71.417.826	70.800.638	
001 SERVIU - SERVIU Banca DS 111/2007	5.651.666	9.531.906	9.531.907	
002 DS-174/2007 Rebaja T. de Interés PET	822.512	586.090	586.090	
003 DS-51/2009 Dividendos PET Vulnerables, Viv. Básica Privac	8.025.556	16.863.855	16.863.855	
004 DS-44/2009 Seguro Desempleo e Incapacidad Temporal	471.411	54.843	54.843	
005 Resolución N° 4538/2009 Seguro Desempleo e Incapacida	4.343.462	1.794.347	1.793.346	
006 Beneficio Ex Anap DS/67 en Cartera Hipotecaria.	4.315.981	31.128.935	31.128.935	
007 Beneficios Deudores Adulto Mayor y Catastrófico	5.165.000	4.162.203	4.162.203	
008 Plan de Gestión de Calidad	0	6.926.559	6.330.719	
009 Gastos Administrativos de Subsidios	0	369.088	348.740	
Subsidio de Aislamiento Térmico	20.495.689	1	0	
002 Subsidio de Aislamiento Térmico	20.495.689	1	0	
A Otras Entidades Públicas	348.081	519.281	519.221	
Otras Transferencias a SERVIU	348.081	519.281	519.221	
A Organismos Internacionales	27.671	0	0	
Convenio Cities Alliance	27.671	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	45.499	43.659	
Deuda Flotante	40.950	45.499	43.659	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	2.694.383	

f) Transferencias¹⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gasto</u>	<u>Diferencia</u> ¹³	Notas
	<u>Inicial 2011</u> ¹¹	<u>Final 2011</u> ¹²	<u>Devengado</u>	<u>Diferencia</u> ¹³	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	716.018	689.896	684.984	4.912	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ¹⁴				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	716.018	689.896	684.984	4.912	

¹⁴ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹⁵

Cuadro 8								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado	Ejecución Acumulada al año 2011	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011	Ejecución Año 2011	% Ejecución Año 2011	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero Atacama	80.042	62.068	78%	13.000	12.000	92%	1.000	
Actualización Plan Regulador Comunal de Lota	47.018	33.715	72%	4.400	4.400	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal Chillán Viejo	42.086	25.737	61%	10.800	10.800	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Chillán	79.092	49.374	62%	19.500	19.500	100%	-	
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración)	33.570.462	33.335.571	99%	7.050.465	7.041.384	100%	9.081	
Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones)	15.160.564	14.988.245	99%	3.633.364	3.633.362	100%	2	
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	38.942.445	40.055.841	103%	10.458.913	10.438.074	100%	20.839	
Actualización Plan Regulador San Pedro de Atacama	70.144	51.706	74%	9.075		0%	9.075	
Actualización Plan Regulador Comunal Pucón	43.878	43.300	99%	4.965	4.965	100%	-	
Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS	76.814	66.221		76.814	66.221	86%	10.593	
Ampliación y Mejoramiento Dependencias SEREMI MINVU Atacama	48.000	47.809	100%	48.000	47.809	100%	191	

15 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t. Enfoque de Género: Si	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)./Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	%	89%	82%	102%	84%	SI	121%	2
				(352769)	(176496)	(226245)	(154354)			
				91/3964	83/2153	30/2225	41/1832			
				9866)*1	2332)*1	0139)*1	4441)*1			
				00	00	00	00			
				H: 36	H: 33	H: 40	H: 34			
				(141107)	(705987)	(891672)	(617420)			
				96/3964	3/21532	7/22250	0/18324			
				9866)*1	332)*10	139)*10	441)*10			
				00	0	0	0			
M: 53	M: 49	M: 62	M: 51							
(211661)	(105898)	(137482)	(926124)							
95/3964	10/2153	39/2225	1/18324							
9866)*1	2332)*1	0139)*1	441)*10							
00	00	00	0							
Hombres:										
Mujeres:										

¹⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

¹⁷ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente. Enfoque de Género: No	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.)*100	%	100% (430/430)*100	113% (267/236)*100	131% (264/202)*100	100% (202/202)*100	SI	131%	3
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t. Enfoque de Género: Si	(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t)*100	%	74% (69729/94158)*100 H: 30 (27892/94158)*100	61% (33742/55171)*100 H: 24 (13497/55171)*100 M: 44	83% (45895/55213)*100 H: 33 (18088/55213)*100 M: 50	65% (32934/50932)*100 H: 26 (13173/50934)*100 M: 39	SI	129%	4
	Hombres:			100	100	100	100			
	Mujeres:									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t	(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t) * 100)*100		87%	92%	95%	90%			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No		%	(5467/6278)*100	(4942/5347)*100	(3564/3760)*100	(4429/4907)*100	SI	105%	
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de comunas de bajos ingresos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos respecto del total de comunas atendidas por el Programa.	(N° de comunas de bajos ingresos con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos /N° total de comunas con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos)*100		11%	14%	18%	18%			
	Enfoque de Género: No		%	(3/28)*100	(2/14)*100	(3/17)*100	(3/17)*100	SI	100%	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2009	2010	2011				
				Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de Contratos de Barrios terminados respecto del total de Barrios del Programa	(Número de Contratos de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas durante el período de gobierno, respecto de la meta del período de Gobierno 2010-2014	(Número de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas/Número total de subsidios destinados para proveer y reparar viviendas en el período de Gobierno 2010 al 2014)*100	%	N.C.	(78810/600000)*100	(138193/600000)*100	(154075/600000)*100	SI	97%	
	Enfoque de Género: No									
	Enfoque de Género: Si									
	Hombres:									
	Mujeres:									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados al año t, respecto del Plan de Reconstrucción	(Número de Subsidios Otorgados del plan de reconstrucción al año t / Número total de Subsidios del Plan de Reconstrucción)*100			62%	95%	100%			
					(124081 /200000)*100	(190409 /200000)*100	(199241 /200000)*100			
					H: 23	H: 35	H: 40			
					(45983/200000)*100	(70563/200000)*100	(79697/200000)*100	SI	96%	
	Enfoque de Género: Si		%	N.C.	(45983/200000)*100	(70563/200000)*100	(79697/200000)*100			
	Hombres:				M: 39	M: 60	M: 60			
	Mujeres:				(78098/200000)*100	(119846 /200000)*100	(119544 /200000)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	%	N.M.	98% (39/40)*100	98% (41/42)*100	100% (42/42)*100	SI	98%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	No - tas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de viviendas terminadas respecto de los subsidios otorgados del Programa FSV I de Subsidios construcción, ejecutados dentro de los 21 meses de vigencia. Enfoque de Género: Si	(Número de Viviendas terminadas/Número de Subsidios Otorgados del Programa FSV I, ejecutados dentro de los 21 meses de vigencia.)*100	%	N.M.	61%	68%	50%	SI	136%	1
					(34900/56897)*100	(38625/56757)*100	(21059/42118)*100			
					H: 25	H: 27	H: 30			
					M: 37	M: 41	M: 20			
					(20940/56897)*100	(23402/56757)*100	(8423/2118)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100	%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0	%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100	%

Notas:

1.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre 2011. El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, esta relacionado con el incremento de recursos en el Programa Habitacional. Se entregan mayores beneficios a las familias afectadas por las obras de Acceso Sur en la Región Metropolitana, a las familias en campamentos que no fue posible prever en la etapa de formulación del presupuesto 2011. Además, de los subsidios asignados por Decreto DS 01. Lo anterior, se refleja por el incremento de la Circular N°4 del 18/01/2011 con la Res. Ext. N° 3412 que aumenta Unidades y UF en la Región Metropolitana y Res. Ext. N° 5624 que incrementa el programa Fondo Solidario de Vivienda. Ambas Resoluciones aprobadas por DIPRES.

3.- Se concluye que la sobrejecución de debe principalmente a: La Ejecución financiera acumulada del 2011, fue superior en 10 mil millones respecto de los fondos dispuestos en Ley de Presupuesto 2011., principalmente a lo siguiente: Ahorros generados en contratos de arrastre en VIII, XIV, X y XI, en Contratos de Obras Nuevas del 20° Llamado (IV, V, VIII, X y RM); Obras de arrastre no previstas, por más de 3 mil millones, en IV, VII, XI, XII y RM, con una ejecución superior a la Ley de Presupuesto; Mayor ejecución del Gasto en obras nuevas del 20° Llamado, respecto

de la Ley de Presupuesto (regiones II, IV, V, VI, VIII, IX, XIV, X, XII y RM), generada por la inyección de recursos al programa; Asignación adicional (incremento el programa nuevo 2011 por MM\$5.000, que afectó a La Araucanía, el Decreto Modificadorio es N°807 del 14.06.2011 y el Decreto Identificadorio N° 808 del 16.06.2011.), generando una ejecución 2011 adicional. En acuerdo con DIPRES, se reformuló el indicador respecto del Déficit

4.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre 2011.El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, esta relacionado con el incremento de recursos en el Programa Habitacional.Se entregan mayores beneficios a las familias afectadas por las obras de Acceso Sur en la Región Metropolitana, a las familias en campamentos que no fue posible prever en la etapa de formulación del presupuesto 2011. Además, de los subsidios asignados por Decreto DS 01.Lo anterior, se refleja por el incremento de la Circular N°4 del 18/01/2011 con la Res.Ext. N° 3412 que aumenta Unidades y UF en la Región Metropolitana y Res. Ext. N° 5624 que incrementa el programa Fondo Solidario de Vivienda. Ambas Resoluciones aprobadas por DIPRES.

1.- La División Técnica de Estudios del MINVU (DITEC), mediante instrucciones establecidas mediante oficios, de febrero y septiembre de este año, solicitó a las regiones dar soluciones administrativas para aquellos proyectos que se encontraban en situación crítica, sin inicio de obras o paralizados. Esta gestión generó como resultado la eliminación de s proyectos de la planilla de seguimiento y, por lo tanto, ha incidido en un cumplimiento del indicador, superior al esperado, .Además, el control periódico -mensual- que se hace de la información que SERVIU incluye en planillas de reporte, ha posibilitado que los SERVIU regularicen también las resoluciones de vigencia de los subsidios, situación que Influyó en el resultado del indicador.Ambas gestiones, encabezadas por la DITEC, encontraron una respuesta proactiva y del todo efectiva en los SERVIU.

Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2009	Efectivo 2010	2011	Notas
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Ejecución Proyectos Urbanos	Ejecución Proyectos Urbanos/Presupuesto Vigente Cierre Proyectos Urbanos	%	99.1	98.9	98,3	1
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Ejecución Subsidios Habitacionales	Ejecución Subsidios/Presupuesto Vigente Cierre Subsidios	%	99.8	99.7	99,8	
Gestión Interna	Ejecución Sectorial	Ejecución Sector/Presupuesto Vigente Cierre	%	99.4	99.2	99,5	

Nota: Considera las líneas de inversión de Vialidad, Espacios Públicos, Urbanos Integrales regulares, Infraestructura Sanitaria y Pavimentos Participativos.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Tener iniciado este año [2011] 80 mil soluciones habitacionales del Plan de Reconstrucción (aparte de las 100 que se comprometieron como terminadas)	Iniciar la construcción de 180.000 viviendas del Plan de Reconstrucción	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	76% de avance
Terminar este año [2011] 100 mil soluciones habitacionales	Terminar la construcción de 100 mil viviendas del Plan de reconstrucción (acumulado 2010-2011)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	72% de avance
Asegurar que antes del invierno del 2012, todas las familias que viven en aldeas habrán recibido sus viviendas definitivas o éstas estarán en notable estado de avance	Terminar las viviendas asignadas a las familias que viven en aldeas, especialmente a aquellas que cumplen con las condiciones para postular a un subsidio.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento

18 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

19 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

20 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

21 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda con miras a una mayor coordinación y descentralización de sus roles en materias urbanas. Asimismo, en su relación con las responsabilidades que competen a los municipios.	Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda	Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	A tiempo en su cumplimiento
Implementar una evaluación periódica de política de subsidios	Sistematizar evaluaciones de programas DIPRES, estudios de evaluación realizados por CEHU (Centro de Estudios Habitacionales) y División Técnica MINVU.	Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	A tiempo en su cumplimiento
Contar con incentivos y mecanismos para alianzas público-privadas para la construcción de espacios públicos urbanos	Contar con los incentivos y mecanismos que permitan alianzas público-privadas para la construcción de espacio públicos urbanos	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Perfeccionar los instrumentos de planificación para los barrios residenciales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	A tiempo en su cumplimiento
Simplificar la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes	Enviar proyecto de ley al Congreso	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Presentar proyecto de ley sobre aportes viales para los proyectos de edificación, con el fin de flexibilizar los proyectos de mitigación vial que se presenten	Enviar proyecto de ley al Congreso	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Simplificar y fortalecer la participación ciudadana en la planificación urbana	Enviar proyecto de ley al Congreso	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Mejorar la calidad y aumentar el tamaño de las viviendas sociales	Modificar el Fondo Solidario de Vivienda (decreto N° 174) y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Entregar durante los próximos 3 años el doble de los subsidios habitacionales que los asignados a los campamentos en promedio en los últimos cinco años.	Entregar 18.000 subsidios para familias que hoy viven en campamentos (657 campamentos según catastro 2011).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Ampliar las posibilidades de las propias familias beneficiarias de elegir, entre una serie de alternativas, el barrio donde estarán ubicadas sus futuras viviendas, así como el modelo, diseño y materiales de su construcción, lo cual se facilitará con la feria virtual de vivienda que estamos creando en la web.	Creación de una página web que permita a los postulantes a subsidios conocer las alternativas de ubicación, diseño y materiales de construcción.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
<p>Hacer un esfuerzo histórico de inversión en construcción y mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, ciclovías, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano, a través del programa de recuperación de barrios.</p>	<p>Incluir en el Programa de Recuperación de barrios inversión en mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano. La meta para el 2011 es ejecutar 380 obras en estas materias, distribuidas en 134 áreas verdes y plazas, 58 equipamientos deportivos y de recreación, 18 proyectos de iluminación, 42 proyectos de pavimentación y 128 equipamientos urbanos. la meta 2012 considera una cartera de 262 obras, incluyendo 112 áreas verdes y plazas, 43 equipamientos deportivos y de recreación, 10 proyectos de iluminación, 25 proyectos de pavimentación y 72 equipamientos urbanos.</p>	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
<p>Crear un subsidio habitacional especial para que aquellas familias vulnerables que quieran acoger en sus hogares a sus adultos mayores, puedan ampliar su vivienda</p>	<p>Modificar del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) de ampliación de vivienda, de manera de otorgar mayor puntaje a familias con adultos mayores que deseen ampliar su vivienda.</p>	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante los próximos cuatro años</p>	<p>Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas</p>	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Buscar una solución justa, gradual y realista para los cientos de miles de chilenos que hoy viven angustiados por la posibilidad de perder sus viviendas (deudores habitacionales)</p>	<p>Solución a deudores Ex Anap (Asociación Nacional de Ahorro Préstamo) y otros deudores</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Poner en marcha una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano de largo plazo, elaborada por una comisión amplia y plural, integrada por arquitectos, urbanistas y otros expertos sobre la materia, que nos permita avanzar hacia ciudades cada día más humanas, seguras y limpias.	Elaborar una nueva política de desarrollo urbano (PNDU)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Eliminar discriminaciones que afectan a los matrimonios para acceder a viviendas sociales	Remoción de normas que producen discriminaciones a través de la publicación de la modificación del reglamento correspondiente	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Entregar 65 mil subsidios para la reparación durante este año (Plan de Reconstrucción 2010)	Entregar 65 mil subsidios durante el 2010	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Entregar a 135 mil familias subsidios para la construcción de viviendas nuevas durante los próximos 24 meses (Plan de Reconstrucción)	Entregar 135 subsidios para la construcción de viviendas nuevas (Plan de Reconstrucción)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Entregar el 2011 el total de 220.000 subsidios comprometidos en el Plan de Reconstrucción.	Asignar el total de subsidios correspondientes al Plan de Reconstrucción (total acumulado 220 subsidios).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Crear un sistema de control de calidad de las viviendas	Implementar Programa de Gestión de la Calidad		Cumplido
Considerar a partir de 2011 en nuestra política habitacional un subsidio especial para que aquellas familias más numerosas, o en que un integrante sufra alguna discapacidad o que acojan a un adulto mayor, puedan acceder a viviendas más amplias y confortables	Publicar los decretos de la nueva política habitacional para grupos vulnerables, emergentes, medios y para reparación y ampliación de la vivienda (actual PPPF).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹⁸	Producto ¹⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁰	Evaluación ²¹
Ejecutar a través del Programa de Condominios Sociales, 70 proyectos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío y RM	Ejecutar 65 proyectos en 5 regiones del país, correspondientes a 1.348 departamentos de condominios sociales	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar²² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa / Institución: Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281 (SLH)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 16-04-2012

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Solicitar a la Comisión de Estudios Habitacionales, y Urbanos de este Ministerio, si cuenta con algún estudio o información sobre población que se encuentre con déficit de vivienda, con el objeto de cuantificar la población potencial del tercer quintil que podría ser atendida a través de los Programas de Subsidio orientado a sectores medios.

PARCIALMENTE CUMPLIDO: Si bien se adjunta informe con la metodología para la determinación de la población potencial y objetivo, se mantiene la evaluación ante la espera de la materialización de la identificación de las poblaciones en cuestión.

Proponer modificación al D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, que agregue un artículo transitorio similar al artículo 4° transitorio del D.S. N° 40, (V. y U.), de 200

CUMPLIDO: Propuesta de modificación fue enviada desde DPH a DIJUR el 02-12-2009, actualmente el D.S. N°07 de fecha 02-02-2010, que modifica el D.S. N°120 se encuentra para V°B° en el Ministerio de Hacienda. (Diciembre 2009)

Desarrollar e implementar el módulo correspondiente del Sistema de Leasing Habitacional tal que se recoja en este a lo menos la información de Valor de Vivienda, Valor del contrato para completar el valor de la propiedad, Modalidad de subsidio, Cuota de arriendo a pagar, Tasa interés cobrada en el contrato al beneficiario, Metros cuadrado de vivienda, Plazo, Fecha del contrato, Empresa de leasing que financió la operación de leasing, Rol de la vivienda. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática, modificar las funcionalidades existentes con el objeto de agregar los campos que recojan esta información.

CUMPLIDO: Para la asignación del subsidio leasing, se implementa sistema que solicita una serie de datos, tales como el valor de la vivienda, modalidad de subsidio, tasa de interés, cuota del arriendo, tipo de vivienda, m2 de la vivienda, ubicación, sociedad inmobiliaria. (Diciembre 2011)

22 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

23 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Publicar en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional un informe mensual que a lo menos contendrá el número de subsidios otorgados y acumulados al año, promedio de tasas de interés cobradas y los 3 principales operadores de leasing que utilizaron el programa.</p>	<p>CUMPLIDO: Se publicó en la página web del MINVU, el comportamiento del Leasing Habitacional durante el primer semestre del año 2010. (Junio 2010)</p>
<p>Solicitar por Oficio de la Subsecretaría, información de las sociedades inmobiliarias de leasing habitacional a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de modo de determinar si se cumple la ley en lo referido al Patrimonio y endeudamiento de estas sociedades.</p>	<p>CUMPLIDO: Por Oficio N° 1367 de fecha 31-12-09, de la Subsecretaría de V. y U. se solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros información acerca del cumplimiento por parte de las sociedades inmobiliarias (a que se refiere el Título II de la Ley 19.281) de los patrimonios y relaciones de endeudamiento, se consultó además si existen sociedades sancionadas o que estén impedidas de suscribir nuevos contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Se recibió respuesta por Oficio N° 831 de fecha 18-01-10 de esa Superintendencia. (Diciembre 2009)</p>
<p>Incorporar en el Sistema de Leasing Habitacional el módulo para registrar los términos de contrato y la causal. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática el desarrollo de este módulo.</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se califica como parcialmente cumplido el presente compromiso a la espera de la materialización de la incorporación en el Sistema de Leasing Habitacional del módulo para registrar los términos de contrato y la causal.</p>
<p>Implementar en la página web del MINVU un link al simulador de créditos hipotecarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Una vez que se habilite el link al simulador de la SBIF, las tasas de interés se podrán obtener del informe ejecutivo mensual que se publicará en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.</p>	<p>CUMPLIDO: El simulador utilizado por la SBIF, se refiere a créditos hipotecarios y requiere el ingreso de información específica relacionada con créditos hipotecarios, como el tipo de crédito y el banco.</p> <p>Por lo señalado, se diseñó un simulador para estimar el aporte mensual, que se dejó en la web en la parte correspondiente al leasing habitacional. (Diciembre 2011)</p>
<p>Solicitar información a las sociedades inmobiliarias, acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa y difundirlo en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.</p>	<p>CUMPLIDO: Se envía Oficio N° 329 de fecha 07-07-2010, donde se solicita información a las sociedades inmobiliarias acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Se recibió respuesta de las sociedades inmobiliarias acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, cuya información se subió a la página web www.minvu.cl. (Diciembre 2010)</p>
<p>Elaborar Manual de Procedimiento que incluya todas las etapas del SLH incluyendo responsables de las diferentes áreas que interactúan con él, especificando los procedimientos administrativos de cada etapa, y en caso de existir, eliminar los procedimientos duplicados.</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se califica como parcialmente cumplido debido a que el medio de verificación no viene oficializado. Para dar como cumplido este documento, debe estar operativo, por lo que para la próxima revisión se debe adjuntar la documentación jurídica que da por aprobado este manual.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Solicitar a los operadores de leasing, información sobre renta de quienes operan con subsidio habitacional; aportes contado; confeccionándose indicadores que permitan conocer si pertenecen a hogares de sectores medios.

PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se mantiene la evaluación debido a que el cálculo de indicadores se debe elaborar en función de la información otorgada por los operadores. Ante los problemas de obtener dicha información, se recomienda al servicio contactar al analista para analizar la posibilidad de modificar o cancelar el compromiso.

Estudiar la factibilidad de incorporar indicadores conforme a lo señalado en la recomendación para el SLH en el SIG institucional en base a la información generada.

NO CUMPLIDO: Se mantiene la evaluación. Ante los problemas de obtener dicha información, se recomienda al servicio contactar al analista para analizar la posibilidad de modificar o cancelar el compromiso.

Considerar en la elaboración del presupuesto inicial del subsidio leasing habitacional para el año 2011 las cuotas pagadas en año anteriores más la proyección pertinente.

CUMPLIDO: Por correo electrónico de fecha 02-06-10 se solicita a la Jefa de Presupuesto el presupuesto inicial del subsidio leasing habitacional para el año 2011 incorporando las cuotas pagadas en año anteriores más la proyección pertinente. En la Formulación Presupuestaria se presupuestaron: M\$ 4.051.407 (moneda 2010), que consideraba como base el pago de las cuotas de subsidio del año anterior, más la proyección del año presupuestario respectivo. Finalmente, la Ley de Presupuesto fijó: M\$ 1.379.262 (moneda 2011). (Junio 2011)

Programa / Institución: Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Pendiente hasta que se reporte los indicadores para medir los resultados del Programa. Esto debe elaborarse en función de la MML que se utilizó para la evaluación o en función de otra MML ajustada, en el caso en que alguna de las definiciones hayan cambiado con respecto a las que se utilizaron en la evaluación. Se debe recordar que los indicadores deben presentarse de manera que quede claro a qué componente de la MML corresponde y cuál es la meta que se propone el Programa para cada indicador.
Elaboración de Reportes Financieros de gestión Semestral. El primero con fecha de corte al 30 de junio del 2011, entregándose el 15 de julio 2011.	CUMPLIDO: Se elabora Reporte Financiero de gestión semestral. (Junio 2011)
El segundo reporte con fecha de corte al 31 de diciembre del 2011, entregándose el 15 de enero 2012.	CUMPLIDO: Se elabora informe con reporte financiero del segundo semestre. (Diciembre 2011)
Elaboración de Informe que deberá contener lo siguiente: - Análisis de bases de datos del Programa Piloto de Recuperación de Barrios, respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra - Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención, cuyo objetivo es analizar la intervención en los 45 barrios terminados 2009 en cuanto a: deterioro urbano, déficit de espacios públicos, infraestructura y otros.	CUMPLIDO: Se elabora Informe que contiene información respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos para generar estándares de precios según tipo de obra - Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención. (Junio 2011)
Generar sistema de seguimiento con reportes de gestión e indicadores de resultados, con el fin de que a más tardar en marzo del 2011, el sistema debiese estar operativo.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Si bien el reporte presenta información relativa a: a) Instrumento y metodología de evaluación de Planes de intervención, cuyo objetivo es analizar la intervención en los 45 barrios terminados 2009 en cuanto a: deterioro urbano, déficit de espacios públicos, infraestructura y otros. b) Análisis de bases de datos del Programa Piloto de Recuperación de Barrios, respecto de costos y valores unitarios por tipología de proyectos, para generar estándares de precios según tipo de obra. Esta información no responde directamente al compromiso tal como fue concebido: como el diseño e implementación de un sistema de información que permita registrar periódicamente los resultados de los indicadores de resultados del Programa de manera que este sistema de información permita mejorar las acciones de seguimiento y monitoreo del Programa.

Programa / Institución: Programa de Asistencia Técnica (revaluación año 2010)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Determinar la proporción de proyectos que han sido concluidos dentro de su período de vigencia inicialmente definido. Esta estimación debe realizarse a partir del año 2010.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se mantiene la evaluación, ya que el medio de verificación presenta problemas. Para la próxima revisión favor de volver a subirlo y enviarlo vía correo electrónico al analista DIPRES.
A través de la encuesta de familia levantada a los beneficiarios de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, caracterizar la población beneficiaria en términos tanto de la composición y características del grupo familiar como del grado de satisfacción con la ejecución del proyecto habitacional.	CUMPLIDO: Se realiza esta evaluación, cuyo objetivo fue la aplicación de encuestas de satisfacción a las familias, y monitoreo de los actores externos con el fin de evaluar la calidad del apoyo social que recibieron durante el proceso de obtención de la vivienda, a través del Plan de Habilitación Social (PHS). El diseño metodológico fue diseñado por el nivel central (CEHU, Equipo Estudios y Evaluaciones y DITEC, Depto. Gestión de Calidad) Los resultados incluyen 203 proyectos de 14 regiones del país, encuestados durante el año 2010 (se excluye la región de Magallanes, que no tuvo proyectos para ser encuestados en el periodo). De éstos, 149 proyectos (73%) corresponden a iniciativas de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT). Se analizaron 10.258 encuestas, sobre un total de 15.724 familias beneficiarias (65% del universo). La información recogida es representativa del conjunto de proyectos, mas no constituye una evaluación exhaustiva de la gestión ministerial a nivel nacional y/o regional. (Junio 2011)
Implementar un Sistema Nacional Público de Registro de Postulantes. Este puede implementarse a través de una ventanilla en los SERVIU y definirse como un requisito para la operación de las EGIS/ PSAT.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se evalúa como parcialmente cumplido a la espera de la materialización de la implementación de un Sistema Nacional Público de Registro de Postulantes.
Revisar la obligación de operar a través de EGIS ó PSAT, en todos los programas habitacionales en sus distintas modalidades. Para ello, es necesario reportar tanto resultados derivados de la aplicación de medidas adoptadas en esta línea como el plan de trabajo definido.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: Este compromiso se califica como parcialmente cumplido a la espera de que se cumpla lo expuesto por el programa. Más allá de que este tema no es de exclusiva responsabilidad del Programa de Asistencia Técnica, su impacto está relacionado con el programa, y es por el mismo motivo que fue incluido dentro de la evaluación que se aplicó a este programa, por lo que AT debe monitorear y hacer las gestiones que esté a su alcance con el fin de que se cumpla este compromiso.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Entregar los principales resultados derivados del estudio llevado a cabo por MINVU, en relación al funcionamiento de las EGIS al interior de la política habitacional.</p>	<p>CUMPLIDO: El objetivo principal del estudio fue proveer al MINVU una evaluación del desempeño de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y su contribución a los resultados esperados por el Fondo Solidario de Vivienda (FSV) en el marco de la Política Habitacional 2006-2010, de manera de aportar al debate institucional sobre las modificaciones de esta política. Por tal motivo, la investigación realizada no solo aborda el desempeño de las EGIS, sino que también distingue la actuación de los otros actores que tienen una participación en el modelo de gestión del programa Fondo Solidario de Vivienda, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; es decir, el propio ministerio y organismos asociados, los beneficiarios y las empresas vinculadas a la construcción.</p> <p>En el desarrollo de la investigación se buscó recopilar evidencias para conocer el funcionamiento efectivo de las EGIS respecto de lo trazado por el modelo, especialmente en lo relativo a la asistencia técnica prestada, la satisfacción de los beneficiarios con las soluciones habitacionales y las prácticas de integración social y territorial que se supondría promoverían a través de sus servicios. Por consiguiente, el objeto de estudio tendió a superar el mero ámbito funcional del desempeño de las EGIS y apuntó a comprender y problematizar los roles de todos los actores relevantes y las condiciones en que éstos desempeñaron su rol.</p> <p>El diseño metodológico fue de carácter mixto, empleándose técnicas de investigación de tipo cualitativas y cuantitativas. La metodología tuvo un carácter comprehensivo que consideró a los diferentes actores del Modelo FSV-EGIS, contemplando las particulares visiones de las falencias y fortalezas del mismo con una óptica de investigación en 360°. El período analizado se extendió entre julio 2008 y junio 2010, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Tarapacá y La Araucanía.</p> <p>En relación a los resultados del Estudio, el balance general es que finalmente no se cumplen importantes supuestos en los cuales estaba edificado el Programa FSV.</p> <p>El conjunto de soluciones sugeridas en este estudio se centran en producir un mejoramiento del modelo de gestión del FSV, atendiendo a modificaciones estratégicas de funcionamiento y a la reformulación del sistema de incentivos y sanciones para cada actor involucrado. (Junio 2011)</p>
<p>Diseñar indicadores vinculados al desempeño de las EGIS, que permitan medir dimensiones relevantes como: sanciones aplicadas, calificaciones otorgadas, registros técnicos (vigencia, caducidad de proyectos, entre otros),</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se mantiene la evaluación debido a que los medios de verificación deben ser solamente documentación oficial, y el que se adjunta es una Planilla Excel. Para validar lo expuesto se recomiendan 2 alternativas. Volver a subir el mismo verificador (en pdf,</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>cumplimiento de la ejecución de los proyectos (en relación tanto con lo programado como con los plazos originales de vigencia), entre otras.</p>	<p>por ejemplo) pero signado y timbrado por la autoridad del programa, dando fe que el documento expuesto es oficial. La otra manera es indicar en el cumplimiento cuál es la jefatura que se hace responsable por la información que se adjunta. Además de lo expuesto, el compromiso indica "Diseñar Indicadores vinculados al desempeño de las EGIS". Es necesario adjuntar otro documento (oficializado) que se demuestre que los indicadores expuesto en el cumplimiento por el programa son oficiales y de uso del programa.</p>
<p>Cuantificar los indicadores definidos vinculados al desempeño de las EGIS.</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: El compromiso se califica como parcialmente cumplido debido a que los medios de verificación deben ser solamente documentación oficial, y la que se adjunta son Planillas Excel. Para validar lo expuesto se recomiendan 2 alternativas. Volver a subir los mismos verificador (en pdf, por ejemplo) pero signado y timbrado por la autoridad del programa, dando fe que el documento expuesto es oficial. La otra manera es indicar en el cumplimiento cuál es la jefatura que se hace responsable por la información que se adjunta. Además de lo expuesto, el compromiso indica "Diseñar Indicadores vinculados al desempeño de las EGIS". Es necesario adjuntar otro documento (oficializado) que se demuestre que los indicadores expuesto en el cumplimiento por el programa son oficiales y de uso del programa.</p>
<p>Diseñar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, indicadores asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.</p>	<p>CUMPLIDO:</p> <p>A) EVALUACION DE PROYECTOS</p> <p>A.1: INDICADOR POR CADA REVISIÓN FSV:</p> <p>(N° total de exigencias normativas que cumple el Proyecto Habitacional FSV / N° total de exigencias normativas que DEBE cumplir) * 100 =CFSV (% cumplimiento por cada revisión)</p> <p>Porcentaje nacional: 77%</p> <p>A.2 INDICADOR POR CADA REVISIÓN PPPF:</p> <p>(N° total de exigencias normativas que cumple el Proyecto Habitacional PPPF / N° total de exigencias normativas que DEBE cumplir) * 100 =CPPPF (% cumplimiento por cada revisión)</p> <p>Corresponde a una meta de la matriz PGC 2011 indicador anual, al 31.12.11</p> <p>Se realiza en base a una muestra de proyectos de cada región</p> <p>Durante el año 2012 se decidió el cambio de la evaluación de proyectos</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>PPPF por proyectos de Pavimentos Participativos, siendo el resultado nacional el siguiente:</p> <p>68%</p> <p>Esta decisión fue tomada en base a que los requerimientos técnicos normativos que debe cumplir un proyecto del PPPF son menores a una revisión de proyecto del FSV, y a la vez, sus exigencias están incluidas como ítem en el FSV.</p> <p>Por lo anterior, la capacidad de revisión de proyectos de los SERVIU basta con medirla en el programa FSV.</p> <p>B) APLICACIÓN MITO:</p> <p>Resultado año 2011: 96%</p> <p>C) SUPERVISIÓN ALEATORIA DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.</p> <p>Resultado año 2011: 63%</p> <p>D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS AVANCES PHS EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE REGISTRO MINVU:</p> <p>Resultado año 2011: 97%</p> <p>Este indicador se mide con datos de sistema obtenidos al mes de noviembre.</p> <p>(Diciembre 2011)</p>

Cuantificar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, los indicadores definidos asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.

PARCIALMENTE CUMPLIDO: El compromiso se califica como parcialmente cumplido debido a que los medios de verificación deben ser solamente documentación oficial, y la que se adjunta son Planillas Excel. Para validar lo expuesto se recomiendan 2 alternativas. Volver a subir los mismos verificador (en pdf, por ejemplo) pero signado y timbrado por la autoridad del programa, dando fe que el documento expuesto es oficial. La otra manera es indicar en el cumplimiento cuál es la jefatura que se hace responsable por la información que se adjunta.

Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del programa e indicadores, incorporando tanto los cambios propuestos en las recomendaciones derivadas de la evaluación así como los indicadores existentes en el SIG institucional relacionados con el desempeño del programa.

NO CUMPLIDO

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Estudiar e implementar, en caso que corresponda, modificaciones al sistema de precios y pagos de AT asociado al cumplimiento de cronogramas en la materialización de los proyectos y soluciones habitacionales. Lo anterior requiere la revisión de precios, sanciones y verificación del cumplimiento de plazos y sistema de multas.	NO CUMPLIDO: Al no reportar medios de verificación que acrediten los avances, el compromiso se evalúa como No Cumplido
Evaluar los montos de Asistencia Técnica en zonas rurales o zonas aisladas a fin de asegurar una oferta de servicios apropiada según los lineamientos de los nuevos programas.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: El compromiso se califica como parcialmente cumplido a la espera de que se materialice la evaluación de los montos de Asistencia Técnica en zonas rurales o zonas aisladas
Diseñar un sistema informático de seguimiento de obras, que remplace la actual planilla Excel a través de la cual se efectúa el registro de la información vinculada a la ejecución de los proyectos.	NO CUMPLIDO: Al no reportar avances, el compromiso se evalúa como No Cumplido
Implementar el sistema informático de seguimiento de obras diseñado, con el fin de remplazar la actual planilla Excel a través de la cual se efectúa el registro de la información vinculada a la ejecución de los proyectos.	NO CUMPLIDO: Al no reportar avances, el compromiso se evalúa como No Cumplido
Diseñar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, indicadores asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.	NO CUMPLIDO: Se mantiene la calificación a la espera de la materialización de los resultados requeridos.
Cuantificar, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, los indicadores definidos asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Pales de Habilitación Social (PHS), entre otras dimensiones.	PARCIALMENTE CUMPLIDO: El compromiso se califica como parcialmente cumplido debido a que los medios de verificación deben ser solamente documentación oficial, y la que se adjunta son Planillas Excel. Para validar lo expuesto se recomiendan 2 alternativas. Volver a subir los mismos verificador (en pdf, por ejemplo) pero signado y timbrado por la autoridad del programa, dando fe que el documento expuesto es oficial. La otra manera es indicar en el cumplimiento cuál es la jefatura que se hace responsable por la información que se adjunta.
Mantener sistema de supervisión de los Planes de Habilitación Social a través de dos instancias: -Exigencia de registro del avance periódico de los PHS. -Supervisión en terreno de actividades del PHS ejecutadas por las EGIS a una muestra de proyectos en cada región, a través de la aplicación de Pauta de supervisión que	PARCIALMENTE CUMPLIDO: El compromiso se califica como parcialmente cumplido debido a que los medios de verificación deben ser solamente documentación oficial, y la que se adjunta es una Planilla Excel y un pdf. Para validar lo expuesto se recomiendan 2 alternativas. Volver a subir los mismos verificadores pero signados y timbrados por la autoridad del programa, dando fe que el documento expuesto es oficial.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>contempla la observación y registro por parte de profesionales SERVIU de aspectos vinculados a Organización de la actividad, Participación de las familias y los Contenidos tratados.</p>	<p>La otra manera es indicar en el cumplimiento cuál es la jefatura que se hace responsable por la información que se adjunta.</p>
<p>A partir del análisis de la encuesta de satisfacción de las familias con el PHS aplicada durante este año, revisar, modificar y/o proponer instrumento de evaluación del PHS para ponerlo a disposición de las regiones.</p>	<p>PARCIALMENTE CUMPLIDO: Se califica como parcialmente cumplido a la espera de la materialización del compromiso.</p>
<p>Revisar la estructura organizacional a nivel regional en función de los cambios realizados a la política habitacional, con el fin de homologar los procesos de gestión del PATS a lo largo del país.</p>	<p>NO CUMPLIDO</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Alta	10.00%	100	☐
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	7.00%		☐
		Sistema Seguridad de la Información			O		Alta	10.00%		☐
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	10.00%		☐
		Equidad de Género	O				Mediana	8.00%		☐
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		100
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	O				Menor	5.00%	☐	
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁶
Equipo 1: División Política Habitacional	40	3	100%	8,07%
Equipo 2: División Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica de Barrios	51	7	99%	8,07%
Equipo 3: División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	39	3	100%	8,07%
Equipo 4: División Jurídica, Auditoría Interna Ministerial, Contraloría Interna Ministerial	32	5	100%	8,07%
Equipo 5: División Finanzas	58	8	100%	8,07%
Equipo 6: División Informática	55	6	100%	8,07%
Equipo 7: División Administrativa, Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU	229	4	100%	8,07%
Equipo 8: SIAC, Depto. Comunicaciones, Gab. Ministro y Gab. Subsecretario	123	6	100%	8,07%
Equipo 9: Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	17	6	100%	8,07%
Equipo 10: SEREMI Región de Arica y Parinacota	23	5	100%	8,07%

24 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

25 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

26 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo 11: SEREMI Región de Tarapacá	29	7	100%	8,07%
Equipo 12: SEREMI Región de Antofagasta	31	5	100%	8,07%
Equipo 13: SEREMI Región de Atacama	32	6	90%	8,07%
Equipo 14: SEREMI Región de Coquimbo	30	8	100%	8,07%
Equipo 15: SEREMI Región de Valparaíso	54	10	100%	8,07%
Equipo 16: SEREMI Región de O'Higgins	29	6	100%	8,07%
Equipo 17: SEREMI Región del Maule	33	8	100%	8,07%
Equipo 18: SEREMI Región del Bío Bío	57	9	100%	8,07%
Equipo 19: SEREMI Región de La Araucanía	36	9	100%	8,07%
Equipo 20: SEREMI Región de los Ríos	24	5	100%	8,07%
Equipo 21: SEREMI Región de Los Lagos	30	6	100%	8,07%
Equipo 22: SEREMI Región de Aysén	25	4	80%	4,00%
Equipo 23: SEREMI Región de Magallanes	24	5	100%	8,07%
Equipo 24: SEREMI Región Metropolitana	99	7	100%	8,07%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8139-14

Descripción: Proyecto de Ley de Calidad de la Construcción.

Objetivo: Proyecto que crea y regula los Registros Nacionales de Inspectores Técnicos de Obra (ITO) y de Revisores de Proyectos de Cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de las construcciones y agilizar las solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales

Fecha de ingreso: 02.01.12

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas.

BOLETÍN: 4991-15

Descripción: Proyecto de Ley que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Objetivo: Regular el explosivo incremento en la instalación de antenas, distinguiendo antenas de más de treinta metros, doce metros, de tres a doce metros y menos de tres metros, precisando áreas de saturación por instalación de antenas y saturación por radiación, y fomentando la “colocalización” y “mimetización” de las antenas”.

Fecha de ingreso: 18.04.07

Estado de tramitación: Proyecto aprobado por el Congreso y pronto a ser promulgado como Ley de la República. Está en el Tribunal Constitucional

Beneficiarios directos: Familias que habitan en las cercanías de antenas emisoras.

BOLETÍN: 6810-12

Descripción: Proyecto de Ley que solicita delegación legislativa para establecer un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica.

Objetivo: Asegurar la continuidad y ejecución del denominado “Programa Maestro de Intervención Zonas con Presencia de Polimetales en Arica”, con acciones en salud, educación y vivienda.

Fecha de ingreso: 05.01.10

Estado de tramitación: Proyecto aprobado por el Congreso y pronto a ser promulgado como Ley de la República. Está en el Tribunal Constitucional

Beneficiarios directos: Familias Polimetales de Arica.

BOLETÍN: 6983-14; 7401-14; 7419-14

Descripción: Proyecto de ley modifica el artículo 36 de la ley N°19.537, obligando a todas las unidades de un condominio a estar aseguradas no sólo contra riesgo de incendio, sino que además contra riesgo de sismo en forma obligatoria.

Objetivo: Proyecto de Ley que modifica la ley N° 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria, estableciendo un seguro obligatorio que cubra los riesgos contra terremoto.

Fecha de ingreso: 09.06.10; 04.01.11; 06.01.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara. Se votó favorablemente la idea de legislar. Minvu comprometió informe de factibilidad técnica y económica.

Beneficiarios directos: Agrupación de habitantes en Condominios.

BOLETÍN: 6002-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de contratos de promesa de compraventa.

Objetivo: Proyecto de Ley que regula promesas de compraventa, estableciendo que la entrega de inmuebles se debe realizar dentro de un plazo, que es ineficaz la cláusula compromisoria y una evaluación legal de perjuicios por retrasos o incumplimientos.

Fecha de ingreso: 31.07.08

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran una vivienda bajo esta modalidad.

BOLETÍN: 6608-14

Descripción: Proyecto de Ley que regula la instalación, vida útil y normas de seguridad de las grúas torres.

Objetivo: Proteger efectivamente los derechos de quienes residen en construcciones aledañas al lugar en donde se realice la edificación.

Fecha de ingreso: 14.07.09

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias residentes en lugares aledaños a nuevas edificaciones.

BOLETÍN: 7390-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la ley sobre arrendamiento de predios urbanos, estableciendo el derecho del arrendador de modificar datos de domicilio de su ex arrendatario.

Objetivo: Evitar molestias y perjuicios para el ex arrendador al verse expuesto a perder sus bienes y tiempo frente a juicios ejecutivos dirigidos contra su ex arrendatario.

Fecha de ingreso: 21.12.10

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Sectores de la población que realizan contratos de arriendo.

BOLETÍN: 7562-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el artículo 19 del decreto con fuerza de ley N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones, presumiendo la responsabilidad del propietario primer vendedor en el caso de fallas o defectos que afecten a la estructura soportante.

Objetivo: Proyecto de ley que apunta a que, para efectos de la responsabilidad civil contenida en el artículo 18 de la LGUC, en lo referido a fallas o defectos que afecten la estructura soportante del inmueble, se establezca una presunción simplemente legal, alterando la carga de la prueba y transfiriendo los costos que ello implica al propietario primer vendedor

Fecha de ingreso: 05.04.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas y se vean afectadas por la calidad de estas.

BOLETÍN: 7651-14

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el D.L. N° 458, de 1975, estableciendo la cobertura obligatoria de seguros para garantizar la calidad de la construcción.

Objetivo: Asegurar los derechos de los propietarios en relación a la calidad de la construcción, pues las empresas constructoras no siempre poseen el patrimonio suficiente para responder por los daños definidos bajo su responsabilidad, o bien, inician procesos judiciales que retardan indefinidamente el cumplimiento de sus obligaciones. La Ley no obliga a las empresas constructoras e inmobiliarias a tener un capital mínimo para constituirse

Fecha de ingreso: 17.05.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara. Se votó favorablemente la idea de legislar. Minvu comprometió estudio de factibilidad del proyecto.

Beneficiarios directos: Familias que adquieran viviendas y se vean afectadas por la calidad de estas.

BOLETÍN: 5871-12

Descripción: Proyecto de Ley que establece la obligatoriedad para las empresas que tengan líneas de transporte y distribución de energía eléctrica que atraviesen bienes nacionales de uso público, de trasladar dichas líneas a espacios subterráneos, modificando Ley General de Servicios Eléctricos.

Objetivo: Proyecto de ley que pretende que en las ciudades de más de 50.000 habitantes, las empresas que tienen sistemas de postes y redes de cable deban trasladar dichos sistemas a

espacios subterráneos dentro de un plazo de dos años, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, estableciendo sanciones anuales de 1000 a 5000 UTM. Criterios que se utilizarán en la aplicación de esta normativa, se regularán a través de un Reglamento que se dictará con posterioridad.

Fecha de ingreso: 13.05.08

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Senado.

Beneficiarios directos: Familias que hacen uso de bienes nacionales de uso públicos.

BOLETÍN: 7801-07

Descripción: Proyecto de Ley que sanciona penalmente aquellas personas que no abandonan la casa habitación una vez terminado el contrato de arrendamiento, al que se le aplicarían las sanciones previstas para el delito de apropiación indebida del Código Penal.

Objetivo: Proyecto de Ley que pretende complementar la institucionalidad sancionatoria en materia civil, que no es suficientemente poderosa como para establecer escarmientos eficaces con la finalidad de que la situación de mora o incumplimiento cese de un modo definitivo.

Fecha de ingreso: 19.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

Beneficiarios directos: Sectores de la población que realizan contratos de arriendo.

BOLETÍN: 7723-14

Descripción: Proyecto de Ley que deroga la ley N° 20.325 que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de obras municipales, publicada en el Diario Oficial el día 28.01.2009, que modificaba el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Objetivo: Potenciar la descentralización del país, dando más poder a los municipios y a la ciudadanía, convirtiéndolos en instituciones que resuelvan los problemas de las personas y tomen decisiones en su territorio, ya que sus autoridades locales conocen la realidad de la zona que gobiernan, mejorando asimismo su fiscalización por funcionarios municipales.

Fecha de ingreso: 14.06.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias de escasos recursos

BOLETÍN: 7803-14

Descripción: Proyecto de Ley que regula el control de gases en edificios, obligándolos a someterlos a una inspección periódica cada año.

Objetivo: Mejorar la normativa relativa a la emisión de gases, que debe ser lo suficientemente clara y exhaustiva con el objeto de revestir a las construcciones no sólo de la mayor comodidad, sino que además de la mayor seguridad para sus ocupantes.

Fecha de ingreso: 19.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Sectores medios de la población.

BOLETÍN: 7818-14

Descripción: Proyecto de Ley que renueva por dos años el procedimiento de regularización de ampliaciones de vivienda social contemplada en la ley N° 20.251.

Objetivo: Ley 20.251 modificó artículo 166 de la LGUC estableciendo que para las ampliaciones de viviendas sociales, emplazadas en zonas rurales o urbanas, en su revisión por la Dirección de Obras, sólo se les puede exigir las disposiciones del Plan Regulador relativas a zonas de riesgo, protección, utilidad pública y uso de suelo, y las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad, y de las instalaciones interiores de agua potable alcantarillado y gas (procedimiento simplificado de obra menor).

Fecha de ingreso: 21.07.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Vivienda de la Cámara.

Beneficiarios directos: Familias de escasos recursos.

BOLETÍN: 7877-31

Descripción: Proyecto de Ley que declara inembargables los fondos que se encuentran en una libreta de ahorro para la vivienda, con un tope máximo de 40 UF

Objetivo: Proyecto de ley que agregase numeral 190 al artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, los fondos que se encuentran en una libreta de ahorro para la vivienda, con un tope máximo de 40 UF, considerando que hasta el año 2009 más del 34% de los jóvenes entre 15 y 29 años de Chile se encuentra endeudado, por lo que al menos 3 de cada 10 jóvenes tiene deudas con el sistema crediticio, con posibles embargos de las cuentas de ahorro para la vivienda.

Fecha de ingreso: 18.08.11

Estado de tramitación: Se refundió con Boletín 7720-31. Fue aprobado en la Cámara y pasó a segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Familias con ahorros para la vivienda.

BOLETÍN: 6733-06

Descripción: Proyecto de ley que modifica el límite comunal del modo que indica entre diversas comunas

Objetivo: Modificar el límite comunal entre las comunas de Punitaqui y Combarbalá; Puerto Montt y Puerto Varas; Freire y Padre las Casas; y Puente Alto y La Pintana.

Fecha de ingreso: 13.10.09

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización, y Regionalización del Senado.

Se redactaron dos artículos transitorios para este proyecto, a fin de incluirlos vía indicación, y que dicen relación con los permisos de edificación y autorizaciones otorgados en la localidad que cambia de comuna y con el IPT a aplicar en dicha localidad

Beneficiarios directos: Familias de escasos recursos.

BOLETÍN: 7963-06

Descripción: Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.

Objetivo: Adecuar la legislación a la modificación del a CPR de 2009. Trata sobre la coordinación entre los órganos de la administración del Estado, precisa la dualidad de órganos que conforman el gobierno regional, otorga nuevas funciones generales a los gobiernos regionales, en especial en materia de fomento productivo, ordenamiento territorial, desarrollo social y cultural. Establece un procedimiento de transferencia de competencias, nuevas obligaciones del intendente como ejecutivo del gobierno regional, nuevo perfil de las secretarías regionales ministeriales, cambia la estructura organizacional y un servicio administrativo de los gobiernos regionales más flexibles, se deroga el consejo económico y social provincial, establece participación de senadores y diputados en sesiones del Consejo Regional, nuevas competencias al consejo regional y amplía las inhabilidades para los consejeros.

Fecha de ingreso: 05.10.11

Estado de tramitación: Proyecto aprobado por el Congreso y pronto a ser promulgado como Ley de la República. Está en el Tribunal Constitucional.

Beneficiarios directos:

BOLETÍN: 8001-14

Descripción: Proyecto de ley que regulariza la construcción y posesión de bienes raíces de entidades religiosas

Objetivo: Permitir a entidades religiosas cuyas edificaciones destinadas al culto y/o sus anexos que hayan sido construidos con o sin permiso de edificación, y que no cuenten con recepción definitiva, para regularizar de acuerdo a las normas y procedimiento simplificado que se señala, dentro del plazo de un año

Fecha de ingreso: 19.10.11

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Aprobado en general en el Senado.

Beneficiarios directos: Entidades religiosas.